



# Licenciatura en Seguridad Pública

## TESINA

“Plan de contingencia sanitaria: preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza para asumir sus roles: orden público, tareas investigativas y acciones específicas ante la pandemia, Covid-19”

**Estudiantes:** Guirado, Jesús Manuel

Guajardo, Marcos Javier

**Director de Tesina:** Dr. Gerardo Carabajal

**Coordinación de Tesina:** Lic. Graciela Matricani

**Mendoza, marzo 2021**

# Agradecimientos

En primer lugar, deseamos expresar nuestro agradecimiento al director de esta tesina, el Doctor Gerardo Carabajal por la dedicación y apoyo brindado en este trabajo, por el respeto a nuestras sugerencias e ideas, a la Licenciada Graciela Matricani por su orientación y atención a nuestras consultas sobre metodología que hicieron posible la elaboración de nuestro trabajo como así la confianza ofrecida desde nuestro ingreso a esta prestigiosa casa de estudios.

Así mismo, agradecemos a nuestros Jefes de Unidad Motorizada de Acción Rápida y compañeros por su apoyo personal y humano, el material ofrecido y las sugerencias recibidas.

Gracias a nuestras familias, a nuestros padres, esposas, hijos y hermanos por su paciencia, comprensión y solidaridad en este proyecto, por el tiempo que nos han concedido ya que sin su apoyo este trabajo nunca se habría podido llevar a cabo.

A todos, muchas gracias.

# Introducción

Los riesgos que acechan a los Estados en el siglo XXI no son todos intrínsecamente militares. Algunos son predecibles, otros como las catástrofes no, aunque pueda articularse previamente algún tipo de respuesta. Todos parecen requerir de la acción concertada de la comunidad de naciones. Así, las pandemias pueden desestructurar las sociedades en las que se instalan y debilitar a los Estados sumándose a otros problemas ya existentes.

En relación al actual brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que fue notificado de su existencia por primera vez, en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019

El virus SARS-COV-2 (enfermedad Covid-19) es una emergencia de salud pública y de preocupación internacional por lo cual la OMS lo declaró el 11 marzo de 2020 como una pandemia.

La OMS colabora estrechamente con expertos mundiales, gobiernos y asociados para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre este nuevo virus, rastrear su propagación y virulencia y asesorar a los países y las personas sobre las medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote.

En el caso de EEUU, las estrategias de Seguridad Nacional, Biodefensa Nacional y Seguridad Sanitaria Nacional del gobierno de Donald Trump informó, a través de su embajada en nuestro país, que priorizan la lucha contra los brotes de enfermedades en su origen. Una enfermedad infecciosa que es una amenaza en un lugar, es una amenaza en todo lugar, y tienen como premisa “unirnos para luchar contra este grave peligro a la seguridad sanitaria mundial, sin descuidar la respuesta dentro de los Estados Unidos”.

En países como España, el control de posibles pandemias está presente en la agenda estatal desde hace décadas. En 2013, el departamento de Seguridad Nacional ya incluía en su Estrategia de Seguridad Nacional una línea de acción estratégica referente a la adopción de planes de preparación y respuesta ante pandemias.

Nuestro país contaba a principios de 2015 con un plan de contingencia por Enfermedad por virus Ébola (EVE), si bien se comprobó que este virus tuvo baja probabilidad de aparición de casos y brotes, este protocolo resultó un antecedente importante ante la aparición del Covid-19. El primer caso confirmado del Covid-19 fue el 5 de marzo de 2020. Desde entonces el número de contagios aumenta rápidamente, y

se implementan diversas medidas para su prevención, siendo el aislamiento social preventivo y obligatorio, desde el 20 de marzo-2020, la de mayor impacto social.

Nuestra provincia, a través de profesionales del Ministerio de Salud, realizó un documento para que la población se informara sobre la enfermedad y conociera las recomendaciones en caso de estar en una zona de contagio. En este sentido, Mendoza mantuvo y mantiene un estrecho contacto con las autoridades nacionales.

En este escenario se identifican tres desafíos para el gobierno: la pandemia, las presiones alrededor de la pandemia por las medidas adoptadas y las funciones habituales de gobierno.

En este marco se insertan también los roles para la Policía de Mendoza en su función de servir, proteger y hacer cumplir la ley.

En ese sentido, los efectivos del Ministerio de Seguridad también observan diversificación en sus roles: acciones en torno a la pandemia, el orden público y sus misiones habituales.

El Estado debe emplear todos los recursos institucionales y legales a su disposición para mitigar la pandemia del Covid-19 mediante la búsqueda de un balance entre la salud de los ciudadanos y sus derechos fundamentales.

En este contexto, de situaciones y de desafíos, aparece la presencia vital y decidida de las fuerzas policiales, que han asumido el gran rol de coadyuvar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Gobierno.

En este trabajo presentamos el accionar de las Policías de Mendoza, alrededor de los ámbitos de actuación mencionados: acciones en torno a la pandemia, el orden público y sus misiones habituales, presentando de manera cronológica los eventos referidos al Covid-19, tomando como día de partida el 20 de marzo de 2020, fecha en que se inició el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) ordenado por el gobierno nacional.

El orden cronológico, permite integrar en una línea de tiempo los eventos alrededor de la pandemia y otros de orden político y de opinión, que necesariamente tienen relación en la creación de tensiones y otros sucesos que al final repercuten en la seguridad de los ciudadanos y el orden público. También permite formar una idea de la

complejidad de la situación en la cual los asesores y líderes deben tomar decisiones y particularmente para el empleo de las fuerzas policiales.

En virtud de lo anterior formulamos las siguientes preguntas.

¿Cómo está preparado el personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza para asumir los roles de: el orden público y las tareas investigativas ante la pandemia Covid-19?

¿Cuál es la preparación que recibe el personal policial para desarrollar las acciones necesarias para enfrentar un escenario de pandemia?

¿Cuál es el protocolo específico relacionado con la pandemia Covid-19?

En base a los interrogantes presentados planteamos los siguientes objetivos.

### **Objetivo general**

Analizar la función y preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza en los roles: el orden público, las tareas investigativas y las acciones específicas de prevención sanitaria ante la pandemia, Covid-19.

Contribuir con este estudio descriptivo sobre el desempeño y preparación que tuvo el personal policial en sus funciones, señaladas anteriormente, para aportar elementos que contribuyan a mejorar la intervención del personal policial de la Policía de Mendoza en futuros contextos de emergencia sanitaria.

### **Específicos**

Elaborar el marco contextual de la problemática.

Desarrollar el marco conceptual referido a pandemia, planes de contingencia sanitaria, el desempeño del personal policial en crisis sanitarias y protocolos de actuación aplicados.

Describir dichas funciones a partir de la opinión de Jefes a cargo del personal policial con respecto a la preparación que tuvo el personal policial en el escenario de pandemia y los protocolos específicos que se aplicaron.

En base a estos planteamientos, presentamos los siguientes supuestos.

Que al incorporarse esta emergencia sanitaria del Covid-19, se suma una nueva participación del personal policial en cuanto a los roles específicos que ya tienen: orden público y las tareas investigativas y que la intervención en esta situación sanitaria, las cuales fueron llevadas a cabo a través de protocolos específicos, contribuirían satisfactoriamente a mantener el orden y la paz.

La necesidad de una preparación específica en situaciones de emergencia sanitaria contribuiría a realizar un trabajo más efectivo, menos riesgoso y más controlado ante este tipo de situaciones.

Esta investigación es de campo con un alcance, explorativo-descriptivo. El diseño de investigación es flexible ya que se combinan diferentes técnicas, tanto de la metodología cuantitativa como cualitativa.

Las unidades de análisis son: pandemia y plan de contingencia sanitaria, política pública del Estado en cuanto al plan de contingencia, la función y el rol policial, preparación, prevención y control en emergencias sanitarias: Covid-19 del personal policial de la Policía de Mendoza, los protocolos de actuación,

En relación a las técnicas de recolección de datos: utilizamos técnicas de observación a través de libros, notas periodísticas, informes científicos y técnicas de conversación, a través de una guía de entrevistas a Director de Bomberos, responsable Comisaría 1º, responsable Comisaría 59º, Jefe Departamental de Godoy Cruz y responsable de Jefatura Departamental de la Capital.

Técnica de análisis: interpretacional.

Instrumentos: guía de entrevistas que se realizan a Jefes Policiales.

Para cumplir con el desarrollo hemos estructurado el trabajo en cuatro capítulos.

En el primer capítulo ahondamos sobre la detección de este nuevo coronavirus, denominado en un principio como SARS-Co V-2, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) decide ante esta situación declarar al Covid-19 como pandemia. Además, como reaccionan los distintos países para aplicar medidas de prevención, las decisiones que toma el gobierno argentino y también el desarrollo de vacunas por parte de la comunidad científica y su estado actual.

En el capítulo II, investigamos sobre la enfermedad del Covid-19, su origen, y características, que consecuencias ha tenido a nivel global, poniendo la atención en nuestro país, luego estudiamos el concepto de plan de contingencia, antecedentes de esos planes en nuestro país, específicamente en relación al Covid-19 para finalmente explicar la importancia de la actuación tanto del ejército y las fuerzas de seguridad en esta crisis sanitaria.

En el tercer capítulo abordamos como el Estado provincial dispuso de los recursos para mitigar la pandemia del Covid-19, y el rol que cumplió la Policía de Mendoza ante esta emergencia a través de la implementación de los protocolos de actuación.

En el cuarto capítulo, indagamos a partir de una guía de entrevistas a Jefes policiales que opinión han tenido sobre el accionar del personal policial, según los protocolos implementados.

Finalmente se presentamos las conclusiones.

## **Marco Contextual**

# Capítulo I

## Coronavirus, salud y políticas públicas

Al inicio del año 2020, nuestro país mostraba una situación compleja: inequidad y pobreza eran los desafíos más importantes.

En el corto plazo, se sumaría a la problemática argentina la aparición de una pandemia que tendría consecuencias sanitarias, económicas y sociales provocando un impacto de dimensiones impensadas. El apoyo que brinde el Estado y las políticas que se implementen serán las herramientas con las que cuenta la ciudadanía para continuar con sus actividades.

## 1. Covid-19 y Políticas Públicas en Argentina

El nuevo coronavirus Covid-19 tuvo su origen en la ciudad de Wuhan, en China. A mediados del mes de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de esa ciudad detectaron una serie de casos de neumonía producida por una causa ignorada. En ese momento se originó una alarma sobre una nueva enfermedad desconocida hasta el momento.

La primera investigación sobre el origen de esta enfermedad, publicada por la revista The Lancet, determinó que se trataba de un nuevo tipo de virus, de la familia Coronaviridae, emparentado con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y con Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) pero que no era igual a ninguno de ellos. Para averiguarlo estudiaron 10 muestras genéticas tomadas de pacientes procedentes de Wuhan que incluía ocho genomas completos y dos genomas parciales.

Los coronavirus son una serie de virus llamados así por su forma, ya que tienen una especie de corona alrededor del virión, del “núcleo” del virus. Estos organismos conviven con el ser humano desde siempre, y hay muchos tipos de ellos, tanto animales como humanos.

Imagen 1. Diseño del SARS-CoV-2



Fuente: coronavirus. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/multimedia/img-20480021> (Consultado 15/08/2020)

Sin embargo, el primer análisis comparativo de esta nueva enfermedad determinó que el 2019-nCov -nombre provisional del virus que finalmente fue denominado SARS-CoV-2-, era suficientemente distinto de los otros dos betacoronavirus de gravedad detectados en humanos, el SARS y el MERS, para ser considerado como una nueva enfermedad: el Covid-19.

En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró como pandemia. El coronavirus es nuevo, no hay tratamiento efectivo conocido aún y diversos países avanzan sobre la creación de una vacuna eficaz.

El Consejo Argentino para la Información y el Desarrollo para la Biotecnología (ArgenBio), informa que actualmente hay más de 200 vacunas contra el virus SARS-CoV-2 en diferentes etapas de desarrollo. Desde comienzos de 2020, muchos grupos de investigación de organizaciones públicas y privadas trabajan para lograr una vacuna segura y eficaz.

En la siguiente figura mostramos, con información provista por ArgenBio a enero de 2021 las vacunas desarrolladas.

Cuadro 1. Vacunas desarrolladas por su nombre, institución y/o empresa y tipo

NOMBRE	INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA QUE LA DESARROLLÓ	TIPO DE VACUNA
Comirnaty	Pfizer - BioNTech (EEUU/Alemania)	ARNm
mRNA-1273	Moderna - NIH (EEUU)	ARNm
Sputnik V	Gamaleya Research Institute (Rusia)	Vector viral (adenovirus)
AZD1222	University of Oxford - AstraZeneca (Gran Bretaña/Suecia)	Vector viral (adenovirus)
Convidecia	CanSinoBio (China)	Vector viral (adenovirus)
EpiVacCorona	Vector Institute (Rusia)	Péptidos
BBIBP-CoV	Beijing Institute - Sinopharm (China)	Virus inactivado
CoronaVac	Sinovac Biotech (China)	Virus inactivado
	Wuhan Institute - Sinopharm (China)	Virus inactivado
Covaxin	ICMR/NIV - Bharat Biotech (India)	Virus inactivado

Tabla hecha por ArgenBio con datos disponibles a la fecha. Enero, 2021.

Fuente: Recuperado de <https://argenbio.org/actualidad/67-temas-de-interes/12604-biotecnologia-y-vacunas-contr-la-covid-19> (Consultado 15/02/2021)

Los diferentes países reaccionaron de manera distinta frente a la epidemia de Covid-19. El profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad de Comillas Alberto Priego (2020), distingue tres modelos de gestión.

El anglosajón, que incluye a Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia, es para este autor es el menos eficiente porque se basa más en recomendaciones que en imposiciones. El asiático ha demostrado ser el más eficaz porque sus países plantearon medidas preventivas antes de la explosión de la enfermedad y, sobre todo, vigilaron los movimientos de los ciudadanos usando la tecnología, aunque esto plantea dudas de afectación de derechos y libertades. En tanto, el modelo europeo, cuyos países han optado por el respeto a la privacidad y el mantenimiento de los derechos constitucionales, pero al mismo tiempo, varios de ellos han aplicado las medidas de manera desigual dependiendo de las regiones. Priego concluye que, excepto Taiwan, “ningún gobierno reaccionó a tiempo”.

### **1.1. Las primeras medidas tomadas por las autoridades argentinas**

A fines de febrero de 2020 Argentina tomó la primera medida para prevenir el Covid-19, la que consistió en realizar en el Aeropuerto de Ezeiza, un monitoreo para los vuelos provenientes de Italia y otras zonas afectadas por el Covid-19. A partir de esta decisión se continuó con un extenso programa de prevención aplicado a diversas áreas con la participación de casi la totalidad de los ministerios y con la intervención protagónica del Sistema de Salud (compuesto por tres sectores: el sector público, el sector de seguro social obligatorio -Obras Sociales-, y el sector privado) y el Sistema de Seguridad.

Mediante el DNU N°260 del 12 de marzo y su modificatorio N°287 del 17 de marzo de 2020, se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), en todo el país, esta norma entró en vigencia a partir del 20 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020.

Desde fines de febrero de 2020 se han tomado múltiples medidas que involucran a ciudadanos que se encuentran viviendo diversas situaciones, las que se pueden clasificar como: argentinos en el exterior, fronteras, adultos mayores, educación, transporte aéreo, asistencia social, discapacidad, transporte (operadores ferroviarios, transporte automotor, marítimo, lacustre y fluvial), trabajadores, programas de ayuda económica para PyMEs y Micro PyMEs, entre otros. El Poder Ejecutivo a nivel nacional, así como los gobiernos provinciales y los municipales, integran un equipo de trabajo que actúa en consonancia y son parte de la organización y su principal objetivo de mitigar la pandemia.

En nuestro país, en los primeros meses, el número de casos aumentó día a día, luego, por un tiempo, se presentó una meseta, posteriormente con motivo de la ocurrencia de varios eventos públicos multitudinarios se percibió un nuevo aumento de casos. En el siguiente gráfico, se muestran los casos registrados. Es por ello que el gobierno nacional debe tomar diversas medidas, las que se modifican y evolucionan constantemente.

Gráfico 1. Estadísticas de casos desde el 20 de marzo/2020 al 14 de febrero/2021



Fuente: [https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBD\\_esAR939AR939&ei=euAqYJD2HdXw9APjgKaODQ&q=casos+de+coronavirus+en+argentina+hoy+total&oq=casos+de+coronavirus+en+argentina+hoy+&gs\\_l=cp=Cgdnd3Mtd2l6EAEYADICCAyAggAMgIIADICCAyAggAMgIIADICCAA6BAgAEc6CAgAEAgQBxAeOgOIABANOgYIABAIEB46CAgAELEDEIMBUIMPWMILYL5oaABwA3gAgAHAAogB2CySAQYyLTE5LjOYAQCgAQGqAQdnd3Mtd2l6yAEHwAEB&sclient=gws-wiz](https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBD_esAR939AR939&ei=euAqYJD2HdXw9APjgKaODQ&q=casos+de+coronavirus+en+argentina+hoy+total&oq=casos+de+coronavirus+en+argentina+hoy+&gs_l=cp=Cgdnd3Mtd2l6EAEYADICCAyAggAMgIIADICCAyAggAMgIIADICCAA6BAgAEc6CAgAEAgQBxAeOgOIABANOgYIABAIEB46CAgAELEDEIMBUIMPWMILYL5oaABwA3gAgAHAAogB2CySAQYyLTE5LjOYAQCgAQGqAQdnd3Mtd2l6yAEHwAEB&sclient=gws-wiz) Recuperado de: (Consultado 15/02/2021)

## **1.2. Argentina a principios de la década y el impacto de la pandemia provocada por el virus Covid-19**

Al inicio del año 2020, nuestro país se enfrentaba diversos retos para activar el desarrollo: la pobreza, la necesidad del crecimiento económico y las tratativas de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros.

Pero dos meses después el mundo se enfrentaría a una pandemia de una magnitud nunca vista, la que presentaría consecuencias sanitarias, económicas y sociales sin precedentes. Esta crisis global acrecentó las serias dificultades y obstáculos que mostraba nuestro país. La inicialmente epidemia causada por el virus Covid-19 afectaría a la Argentina de forma multidimensional alcanzando a toda la ciudadanía, a los sectores de la economía, a actores de la vida del país, al ambiente y los recursos naturales.

El impacto no sería homogéneo, dependería de la situación previa a la pandemia y de la capacidad de cada uno de los involucrados, como así también del apoyo del Estado, de las políticas públicas que se implementen y de la solidaridad de los principales partícipes de la sociedad.

Las primeras evaluaciones sobre las medidas sociosanitarias implementadas hasta el momento, muestran que han resultado oportunas por su pronta aplicación, pero se registra una caída en la producción, el crecimiento de la pobreza y una gran cantidad de personas en estado de emergencia sanitaria, alimentaria y económica. Al no poder precisar cuánto tiempo durará esta crisis de Covid-19, a nuestro criterio, tememos que lo coyuntural pase a ser estructural y que los nuevos pobres y marginados por la pandemia pasen a ser los nuevos pobres y marginados del país, tema que requiere una rápida atención.

El gobierno nacional y los provinciales tomaron rápidas y efectivas medidas para paliar el impacto de la crisis. En líneas generales, la sociedad argentina muestra su compromiso y solidaridad para enfrentar esta crisis.

### **1.2.1. Argentina: una visión actual**

Al poco tiempo de asumir, el nuevo gobierno había anunciado como prioridad la atención hacia los más necesitados, lanzando el Plan Argentina contra el Hambre, se trató de una política transversal e integral cuyo primer objetivo era garantizar y seguridad alimentaria a los sectores más vulnerables. La necesidad de implementar esta medida puso

en evidencia las consecuencias nefastas de los modelos neoliberales que proponen un Estado mínimo que rechaza sus responsabilidades esenciales relacionadas con brindar a toda la población el acceso a los más elementales derechos.

En este sentido, la aparición de la pandemia aceleró la necesidad de dar respuestas, poniendo énfasis en las personas de forma integral a través de políticas activas direccionadas a mitigar los efectos de este flagelo, tanto en lo sanitario como también en cuanto a la protección del empleo y otras medidas de protección social.

Se prevé que la crisis por la pandemia tendrá un impacto directo sobre la economía y las dimensiones sociales más relevantes en el país. Se espera una mayor contracción económica, con pérdida de empleo, aumento de la pobreza y la necesidad de mantener la paz social. El estallido de la pandemia encuentra al país ya afectado por grandes desafíos socioeconómicos, que reconoce una crisis alimentaria, sociosanitaria y productiva. Estos desafíos están marcados por el límite de la recaudación fiscal y la compleja negociación por la deuda externa.

Teniendo en cuenta que nuestro país posee un sistema republicano de gobierno, debe acordar decisiones en sus tres niveles nacional, provincial y municipal. Esta emergencia sanitaria pone de relieve la importancia del Estado como garante de la salud pública y de la continuidad en la prestación de servicios esenciales: justicia, seguridad ciudadana, abastecimiento de alimentos, transporte, recolección de residuos, ingresos y subsidios a personas en situación de vulnerabilidad y económica.

En la primera etapa de la pandemia el Poder Ejecutivo ha sido protagonista, en una primera instancia, el Congreso de la Nación no pudo reunirse, hasta que se implementó la modalidad de sesiones online. En tanto, la actividad del Poder Judicial se encuentra reducida a su mínima expresión. Esto muestra una notable falta de mecanismos de contingencia en estos dos poderes del Estado. En tanto, la provisión de bienes y servicios públicos esenciales se complejiza ya que los Estados nacional y provincial tienen facultades concurrentes. Si bien las provincias son autónomas, y tanto la salud como la educación y la seguridad son facultades no delegadas, la gravedad de la crisis sanitaria demanda la coordinación de esfuerzos.

El virus no discrimina pero su impacto sí. Más allá de la crisis económica y social, la pandemia es una crisis humana.

### **1.2.2. Estado de situación de la pandemia por el Covid-19 en Argentina**

Ante este escenario, nuestro país tomó la primera medida de prevención que consistió en detectar a personas enfermas que llegaban al país, con el fin de contener la enfermedad y disminuir el riesgo de contagio.

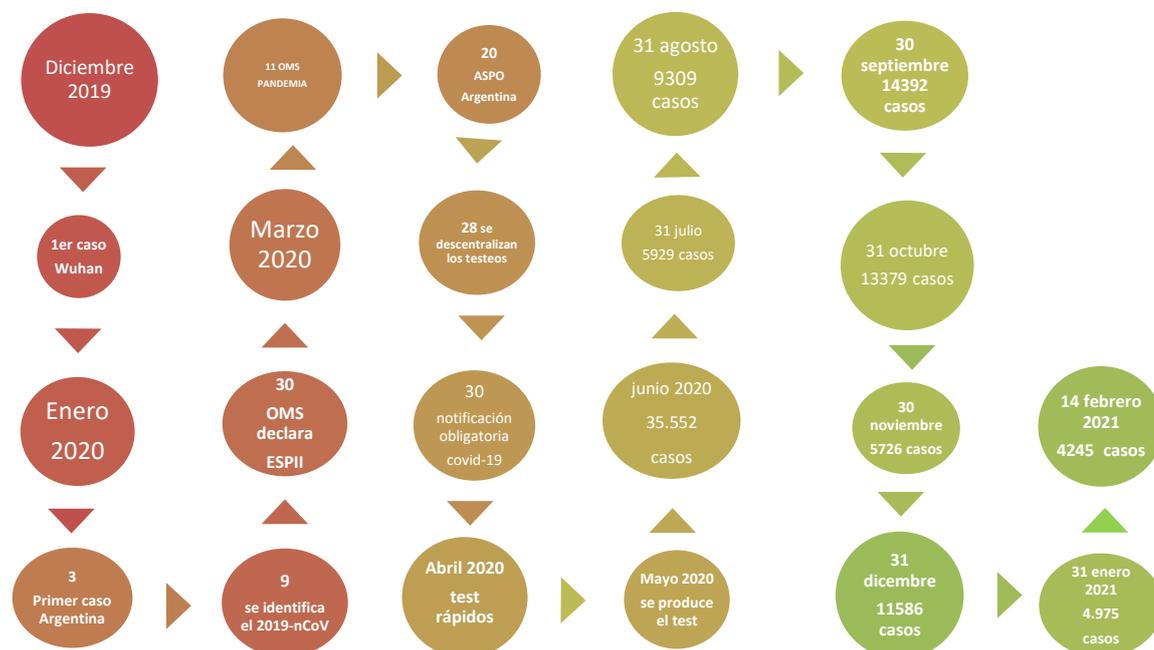
Seguidamente, el Poder Ejecutivo, mediante el DNU N°260 del 12 de marzo y su modificatorio N°287 del 17 de marzo de 2020, dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), en todo el país para aquellas personas que no trabajaran en sectores denominados esenciales de la economía y de la Salud, el citado Decreto entró en vigencia el 20 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020.

El primer caso confirmado en Argentina se produjo el 3 de marzo de 2020, un varón de 43 años con antecedentes de viajes a Italia y España. Al momento de entrar en vigencia el DNU (20/03/2020) se habían contabilizado 97 casos de personas infectadas en once jurisdicciones, y dentro de ese total 3 personas fallecidas.

La cuarentena total y obligatoria ha resultado ser la política más efectiva para evitar los contagios en opinión de los expertos y expertas que forman parte del grupo de científicos que asesoran al gobierno. Esta modalidad ha dado resultados, logrando mantener la curva aplanada durante varias semanas, pero los contagios han aumentado en el mes de junio y julio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires, y la situación posterior a esa fecha se observa en el gráfico 1 de la página 14.

Es importante la intensificación de las medidas, las cuales son: el testeo y el aislamiento de casos positivos de Covid-19, el rastreo exhaustivo de los contactos y el cumplimiento de la cuarentena de 14 días, mientras que el resto de la comunidad mantiene el compromiso del aislamiento, la higiene de manos, distanciamiento físico y atención a la aparición de los síntomas.

Diagrama 1. Línea de tiempo de los diversos acontecimientos ocurridos en el mundo y en nuestro país.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del informe diario coronavirus de <https://www.argentina.gob.ar>

Al 11 de junio de 2020, el total de casos confirmados en Argentina es de 35.552, de los cuales 913 fallecieron. Respecto a los confirmados, 2,9 son importados, 38,8% son contactos estrechos de casos confirmados, 40,6% son casos de circulación comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica. Las provincias con mayor número de casos acumulados son Buenos Aires (21.616), Chaco (1.135), Río Negro (503), Córdoba (474) y Santa Fe (282). La Ciudad de Buenos Aires, 16.292.

La media de edad de los casos es de 36 años, la distribución por sexo es el 50,5% son varones y el 49,5% son mujeres; de las 24 jurisdicciones, 21 presentan casos, siendo la letalidad en el país del 3% y la media de edad de los pacientes fallecidos de 71 años.

En junio, además se observa transmisión comunitaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Chaco, Tierra del Fuego (Ushuaia) y transmisión por conglomerados en las provincias de Santa Fe (ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela) y Córdoba (Córdoba capital, Río Cuarto y Alta Gracia).

Para completar la información detallada en párrafos anteriores, podemos observar en el gráfico 1 (página 14), siguiendo el enlace indicado al pie del mismo, las

*estadísticas de casos diarios de Covid-19 desde el 20 de marzo de 2020 al 14 de febrero de 2021.*

Ante el escenario vivido desde la fecha de la disposición de ASPO, el 20 de marzo, se diseñó y aplicó desde el 2 de junio de 2020 el “Plan Operativo de preparación y respuesta al COVID-19”, cuyos objetivos mencionamos a continuación:

- Detectar a las personas que lo padecen
- Disminuir el contagio de la enfermedad
- Asistir a las personas enfermas
- Realizar una investigación en relación a los brotes que puedan ocurrir
- Identificar y caracterizar el origen del virus y la gravedad de clínica del mismo.
- Mostrar estrategias de manejo de enfermedades respiratorias.
- Colaborar con la recuperación rápida y segura de los pacientes.

Para hacer posible este plan, se conformó un consejo de asesores sanitarios, conformado por expertos que brindan fundamentos técnicos a las decisiones que se han ido tomando.

Según mostramos en la figura 2, el 28 de marzo se inició el testeo de manera descentralizada, pero ya el 30 de marzo el Covid-19 se incluyó al régimen de enfermedades de notificación obligatoria logrando de esa manera mantener la información actualizada. A partir del 20 de abril, Argentina contaba con test serológicos rápidos para controlar la circulación del virus. Y el 7 de mayo el país desarrolló la tecnología para producirlo para el sistema de salud.

Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se construyeron 12 hospitales modulares de emergencia y se creó la Unidad Coronavirus integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, el Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, para coordinar las capacidades del sistema científico y tecnológico.

El sistema de salud en Argentina, según un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2018), presenta factores estructurales como la fragmentación del sistema: ya que se encuentra conformado por un sector público, la seguridad social y un sector privado, así como también con una dispar capacidad de los

servicios de salud tanto en el nivel nacional como subnacional y la gran cantidad de población adulta mayor, en especial en CABA, lo que se debe a su estructura poblacional.

Aparte de estos factores estructurales mencionados, se debe tener en cuenta que el Covid-19 se puede presentar con otras enfermedades respiratorias en la etapa invernal y por ende la necesidad de realizar la vacunación antigripal. También el contagio comunitario en poblaciones vulnerables donde sus características son: pobreza, malnutrición, falta del acceso al agua, viviendas deficitarias y hacinamientos entre otras.

### **1.2.2.1. Situación de adultos mayores**

No podemos olvidar a algunos grupos poblacionales que requieren de una mirada particular, entre ellos: adultos mayores, y quienes padecen enfermedades crónicas tales como:

- diabetes,
- enfermedad cardiovascular incluyendo hipertensión arterial,
- las enfermedades respiratorias crónicas,
- cáncer y
- enfermedad renal crónica avanzada.

Esta franja etaria registra mayores índices de mortalidad y requieren insumos críticos por parte del sistema sanitario, mayores estadías en terapias intensivas y uso de asistencia respiratoria mecánica.

### **1.2.2.2. Factores de riesgo en mayores de 18 años**

En Argentina, de acuerdo con la información existente en la última encuesta de factores de riesgo en mayores de 18 años, éstos se presentan según los siguientes porcentajes:

Tabla 1. Factores de riesgo en mayores de 18 años en Argentina

Factores de riesgo en mayores de 18 años		
Hipertensión arterial	Diabetes	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y asma crónica
34%	13%	10%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en: [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001622cnt-2019-10\\_4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001622cnt-2019-10_4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo.pdf) (Consultado 10/07/2020)

### 1.2.2.3. Salud mental

En este contexto de pandemia no se puede olvidar lo que ocurre con la salud mental de las personas, que se sienten afectadas por diferentes razones: estrés, aislamiento social, pérdidas familiares, pérdidas económicas o temor a ser contagiada ellas o sus familiares, lo que trae como consecuencia un verdadero reto para el sector de salud y para la sociedad en su conjunto. En este aspecto, hay que sumar a aquellas personas que están en tratamiento de salud mental ambulatorio, que no están concurriendo a sus consultas con el riesgo que esto implica. Los pacientes hospitalizados en nosocomios de salud mental presentan una vulnerabilidad especial, dada las características de los cuidados e higiene que se presentan en esos establecimientos.

### 1.2.2.4. Situación de adolescentes

El gobierno nacional conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó una encuesta a más de 2.600 hogares para captar percepciones de adolescentes en relación al contexto de la pandemia, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Percepciones frente a la pandemia por parte de adolescentes

Sentimiento negativo	Asustado	Angustiado	Deprimido	Habla del tema con la madre	Temor al contagio
36%	22,5%	15,7%	6,3%	51%	47%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta rápida a adolescentes. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/8056/file/Covid19-EncuestaRapida-InformeEducacion.pdf> (Consultado 15/07/2020)

El 98% de los adolescentes encuestados afirmó estar cumpliendo con las medidas de aislamiento. Cabe resaltar que el 76% considera que está más tiempo ante las pantallas. En contrapartida, se observa un menor porcentaje de realización de actividades físicas o deportivas. La confluencia de estas situaciones puede tener efectos perniciosos en el estado de salud y ánimo de los/las adolescentes.

La siguiente tabla muestra las actitudes de los encuestados en relación al uso del tiempo.

Tabla 3. Actitudes frente a la pandemia por parte de los adolescentes

Tareas escolares	Hablar con los amigos	Ayudar en las tareas domésticas	Jugar a la Play, PC o consolas
87%	57%	49%	48%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta rápida a adolescentes. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/8056/file/Covid19-EncuestaRapida-InformeEducacion.pdf> (Consultado 15/07/2020)

#### 1.2.2.5. Conocimiento de las medidas de prevención de los hogares encuestados

En el marco de la encuesta rápida efectuada por UNICEF, se les consultó sobre las medidas de prevención, tanto en hogares de la ciudad como en zonas carenciadas. En las familias que residen en la ciudad, el 92% de los hogares cuenta con insumos de prevención, limpieza y desinfección suficientes, en el caso de hogares ubicados en asentamientos, los datos mostraron que el 89% cuenta con esto insumos. En tanto, el 11% de los hogares ubicados en asentamientos precarios no dispone de esos insumos, a continuación, se muestra expresado en porcentajes, la carencia de esos elementos.

Tabla 4. Insumos de prevención, hogares ubicados en asentamientos precarios

Lavandina	Alcohol en gel	Alcohol
76%	70%	48%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta rápida a adolescentes. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/8056/file/Covid19-EncuestaRapida-InformeEducacion.pdf> (Consultado 15/07/2020)

La razón de la carencia de estos elementos se debe a “porque son caros”, el 58%. En hogares de más de cinco miembros, el 12% manifestaron que no cuentan con estos insumos de limpieza e higiene, sobre todo porque son caros (62%) o porque no los consiguen en los comercios de cercanías (52%).

En el caso de los adolescentes entre 13 y 17 años de los hogares encuestados, en relación al conocimiento de las medidas de prevención de contagio, estos fueron los resultados.

Tabla 5. Conocimiento de las medidas de prevención de contagio en adolescentes de 13 a 17 años

Lavado de manos	Distanciamiento social	Toser o estornudar sobre el pliegue del codo	No llevarse las manos a la cara	Desinfectar los objetos de la casa
92%	72%	43%	36%	27%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta rápida a adolescentes. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/8056/file/Covid19-EncuestaRapida-InformeEducacion.pdf> (Consultado 15/07/2020)

#### **1.2.2.6. Personas que viven con VIH**

Otro grupo de pacientes que no deben interrumpir sus tratamientos, lo constituyen las personas que viven con VIH. Estos tratamientos no se pueden suspender y generalmente se reciben mensualmente, y en otros casos la entrega es quincenal. Para simplificar la distribución de estos tratamientos antirretrovirales (ARV), en el caso de pacientes estables se podría realizar la entrega cada tres meses sin que medie una consulta médica. Intertanto se está programando la digitalización de las recetas.

#### **1.2.2.7. Población trans**

Un grupo de gran vulnerabilidad en la actual situación lo constituyen las personas trans. Presentan grandes dificultades en relación a acceder de insumos básicos de alimentación, productos de higiene, sin olvidar los problemas habitacionales.

#### **1.2.2.8. Población refugiada y migrante**

Este segmento es particularmente sensible ya que antes de la pandemia enfrentaba situaciones estructurales por condicionantes socioeconómicos, en particular la atención integral de salud, en razón de las dificultades de acceso a la atención en ciertas jurisdicciones por distintas barreras legales y/u operativas.

### **1.2.2.9. Pueblos originarios**

A la actual crisis del Covid-19, se suman crisis preexistentes y a barreras discriminatorias que afectan los derechos de estas poblaciones.

### **1.2.2.10. Personas privadas de la libertad**

Las cárceles, antes de la aparición del coronavirus, sufría una situación de hacinamiento, ésta ha sido un desafío urgente de derechos humanos. Hay que implementar un abordaje específico con el fin de proteger no sólo a las personas privadas de libertad, sino también al personal penitenciario, sus familias y comunidades enteras.

### **1.2.2.11. Situación en mujeres, niños, niñas y adolescentes**

En este grupo, el impacto del Covid-19 no es mayor que en los sectores de mayor vulnerabilidad como los mencionados con anterioridad. Pero el aislamiento puede impactar gravemente a este grupo, ya que al tiempo de cumplir con el aislamiento se descuidan los cuidados habituales de la salud como los controles prenatales, el acceso a medicamentos, anticoncepción, controles de desarrollo infantil, también se dificultan las consultas a adolescente lo que trae consecuencias en su desarrollo y bienestar psicosocial. La salud de niñas, niños y adolescentes se ve afectada por el estrés, la angustia, el miedo, la presión por las tareas escolares que no cuentan con el seguimiento habitual. En los casos de sectores más vulnerables se advierte falta de equipamiento o conexión y sumado a esto la falta de alimentos y elementos de higiene y en muchos casos la falta de agua potable los expone más al Covid-19 y a otras enfermedades infectocontagiosas.

## **1.3. Los DNU del presidente Fernández**

Con motivo de la pandemia, el actual gobierno utilizó la herramienta de los DNU para dictar la emergencia sanitaria, que en nuestro país ya existía y fue ampliada. Previamente consideramos pertinente una breve explicación extraída de Palabras y el Derecho (2020), en relación a los DNU:

“Un decreto de necesidad y urgencia es una norma dictada por el Ejecutivo, que en la práctica tiene carácter de ley y que, de acuerdo con la Constitución nacional, sólo puede ser dictado cuando no se puede seguir el procedimiento normal para la aprobación de una ley en el Congreso”.

A partir de esta medida se han dictado muchos DNU que han establecido medidas de urgencia en medio de la crisis sanitaria y económica global que generó el nuevo coronavirus.

El Poder Ejecutivo dispuso el primer DNU relacionado con la pandemia, este fue el N°260 del 12 de marzo y su modificatorio N°287 del 17 de marzo de 2020, mediante el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), en todo el país para aquellas personas que no trabajaran en sectores denominados esenciales de la economía y de la salud, el citado Decreto entró en vigencia el 20 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020.óHasta el 11/05/2020 el presidente firmó 26 DNU relacionados con la pandemia.

En el Anexo I, de página 86 a página 90 mostramos el detalle.

En la última etapa, el Poder Ejecutivo definió en algunas zonas del país pasar del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), delegando en las autoridades provinciales esa responsabilidad.

El Poder Ejecutivo extendió las medidas para contener la pandemia hasta el 31 de enero de 2021.

En el siguiente capítulo estudiaremos que es el Covid-19, causas, síntomas, cuidados, prevención y como ha impactado política y económicamente sobre los países del mundo.

## **Marco conceptual**

## **Capítulo II**

**El mundo ante la pandemia del Covid-19**

**El Plan de Contingencia en emergencia sanitaria**

La pandemia del coronavirus, surgida en diciembre de 2019 en China, se expande por todo el mundo y junto con ella se profundiza la crisis económico-financiera global. La pandemia fue solamente el detonador de la crisis económica, no su causa de fondo.

La recesión en las actividades productivas se ha esparcido en toda la economía mundial. La recesión es una realidad que se despliega con inusitada rapidez en todos los países desarrollados y pronto envolverá, quizá con más fuerza y durabilidad, a los países subdesarrollados de las periferias.

## **2. Enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19)**

### **2.1. Descripción general**

Los coronavirus, afirman investigadores de la Clínica Mayo (2019), son una familia de virus que pueden causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés). En 2019 se identificó un nuevo coronavirus como la causa de un brote de enfermedades que se originó en China.

Este virus ahora se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llama enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19). En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote de Covid-19 es una pandemia.

#### **2.1.1. Síntomas**

Los signos y síntomas de la enfermedad por coronavirus 2019 (Covid-19) pueden aparecer entre dos y 14 días después de la exposición al virus. Este período entre la exposición y antes de la aparición de los síntomas se llama el período de incubación. Los signos y los síntomas más comunes pueden incluir:

- Fiebre
- Tos
- Cansancio
- Los primeros síntomas de la Covid-19 pueden incluir pérdida del gusto o del olfato.

Otros síntomas pueden incluir:

- Falta de aire o dificultad para respirar
- Dolores en los músculos

- Escalofríos
- Dolor de garganta
- Goteo de la nariz
- Dolor de cabeza
- Dolor en el pecho

Esta lista no incluye todos los posibles signos y síntomas. Se han reportado otros síntomas menos comunes, como erupción en la piel, náuseas, vómitos, y diarrea. Los niños presentan síntomas similares a los de los adultos, y generalmente tienen una enfermedad leve.

La gravedad de los síntomas de la Covid-19 puede ser de muy leve a extrema. Algunas personas pueden tener sólo unos pocos síntomas, y otras quizás no tengan ninguno. En algunas personas quizás los síntomas empeoran, como más problemas para respirar y neumonía, aproximadamente una semana después de comenzar.

Los adultos mayores corren un mayor riesgo de enfermarse de más gravedad con la Covid-19, y el riesgo aumenta con la edad. Las personas que ya tienen afecciones de salud crónicas también pueden tener un riesgo más alto de enfermarse gravemente. Las afecciones de salud graves que aumentan el riesgo de enfermarse de gravedad con la Covid-19 incluyen:

- Enfermedades cardíacas graves, como insuficiencia cardíaca, enfermedades de las arterias coronarias, o miocardiopatía
- Cáncer
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
- Diabetes tipo 2
- Obesidad grave
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad de células falciformes
- Sistema inmunitario debilitado por trasplante de órganos sólidos

El riesgo de una enfermedad más grave puede verse aumentado por otras afecciones, como ser:

- Asma
- Enfermedad hepática

- Enfermedades pulmonares crónicas, como fibrosis quística
- Afecciones del cerebro y del sistema nervioso
- Sistema inmunitario debilitado por trasplante de médula ósea, VIH, o algunos medicamentos.
- Diabetes tipo 1
- Presión arterial alta

Esta lista no incluye todos los signos y síntomas posibles. Otras afecciones de salud subyacentes pueden aumentar el riesgo de enfermarte de gravedad con la Covid-19.

### **2.1.2. Causas**

La infección con el nuevo coronavirus (síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2, o SARS-CoV-2), causa la enfermedad del coronavirus 2019 Covid-19.

El virus parece transmitirse fácilmente entre las personas, y, con el paso del tiempo, se continúa descubriendo más sobre cómo se propaga. Los datos muestran que se contagia de persona a persona entre aquellos que están en contacto cercano (dentro de aproximadamente 2 metros). El virus se transmite por gotitas respiratorias que se liberan cuando alguien que lo tiene tose, estornuda o habla. Una persona que está cerca puede inhalar estas gotitas, o las gotas pueden caerle en la boca o la nariz.

También puede propagarse cuando una persona toca una superficie donde se encuentra el virus y luego se toca la boca, la nariz, o los ojos, aunque no se considere que esta sea una de las principales maneras en que se transmite.

### **2.1.3. Factores de riesgo**

Los factores de riesgo de la Covid-19 parecen incluir:

- contacto cercano (menos de 2 metros) por lo menos por 15 minutos con alguien que tiene la COVID-19.
- que una persona infectada haya tosido o estornudado muy cerca de tuyo.

### **2.1.4. Complicaciones**

Aunque en su mayoría las personas con la Covid-19 tienen síntomas entre leves y moderados, la enfermedad puede llevar a complicaciones médicas graves y, en algunas personas, causar la muerte. Los adultos mayores o las personas con afecciones crónicas están a mayor riesgo de enfermarse gravemente con la Covid-19.

Algunas de las complicaciones pueden incluir:

- Neumonía y problemas para respirar
- Insuficiencia de varios órganos
- Problemas cardíacos
- Una afección pulmonar que hace que poca cantidad de oxígeno pase a través del torrente sanguíneo a los órganos (síndrome de dificultad respiratoria aguda)
- Coágulos sanguíneos (alteración de la coagulación y afectación de diferentes órganos, ACV, IAM, TEP, que dejan secuelas permanentes),
- Lesión renal aguda
- Infecciones virales y bacterianas adicionales
- Efectos a largo plazo de Covid-19
- Síndrome multisistémico inflamatorio pediátrico (MISC-C)

#### **2.1.5. Prevención**

Aunque haya vacunas para prevenir la Covid-19, se pueden tomar medidas para reducir el riesgo de infección la OMS recomienda tomar estas precauciones para evitar la Covid-19:

- Evitar eventos con mucha gente, y reuniones multitudinarias.
- Evitar contacto cercano (menos de 2 metros) con cualquier persona que esté enferma o que presente síntomas.
- Quedarse en casa cuanto sea posible y mantener distancia entre usted y otros (2 metros), especialmente si está a mayor riesgo de una enfermedad grave. Tener en cuenta que algunas personas pueden tener la Covid-19 y contagiar a otros, aunque no tengan síntomas ni sepan que tienen la Covid-19.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón por lo menos por 20 segundos, o usa un desinfectante para manos con base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol.
- Cubrirse la cara con una mascarilla de tela cuando esté en lugares públicos, como la tienda o el supermercado, donde es difícil evitar el contacto cercano con otros, especialmente si estás en un área donde continúa el contagio a nivel de la comunidad. Usar solo mascarillas de tela que no son para uso médico — las mascarillas quirúrgicas y los respiradores N95 deben reservarse para los proveedores de atención médica.

- Cubrirse la boca y la nariz con el codo o un pañuelo descartable al toser o estornudar. Desechar el pañuelo descartable usado. Lavarse las manos de inmediato.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz, y la boca.
- Evitar compartir platos, vasos, toallas, ropa de cama y otros objetos de la casa si estás enfermo.
- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como los pestillos de las puertas, los interruptores de luz, los dispositivos electrónicos, y otras superficies.
- Quedarse en casa y no ir al trabajo, a la escuela, ni a lugares públicos si está enfermo, a no ser que sea para recibir atención médica. Evitar el transporte público, los taxis y los viajes compartidos si está enfermo.
- Si tienes una afección de salud crónica y puedes correr más riesgo de una enfermedad grave, hablar con su doctor sobre otras maneras de protegerte.

Después de esta breve descripción de las características generales del Covid-19, ampliaremos sobre cómo ha impactado en el mundo la pandemia.

## **2.2. Consecuencias de la pandemia a nivel global**

El mundo enfrenta hoy una crisis sin precedentes. La emergencia de salud provocada por el surgimiento del Covid-19, que se ha propagado globalmente desde la provincia china de Wuhan, llevando a los gobiernos y a la población civil a un grado de incertidumbre que va más allá del tema de salubridad, alcanzando también al económico y al político. Ante esta situación, somos testigos de quienes serían los más perjudicados y los más beneficiados por causa de los profundos cambios que se producirán en el aspecto político y, sobre todo, del efecto que tendrá sobre múltiples rubros en todo el mundo.

Hemos obtenido esta mirada basándonos en el análisis realizado por Chacón (2020) de la publicación Foreign Affairs de mayo de 2020.

### **2.2.1. La pandemia, Estados Unidos y la elección presidencial**

Hoy, Estados Unidos, donde la falta de un gobierno eficaz y congruente ante la crisis de salud ha llevado al territorio a convertirse en el epicentro de la pandemia, las consecuencias políticas comienzan a cobrar ánimo. Por un lado, la molestia civil está impactando distintos ámbitos de la vida política nacional: la confianza tanto de los

republicanos como de los civiles en el ejecutivo está disminuyendo notablemente, lo cual ha arrebatado a Donald Trump una proporción considerable del apoyo nacional para su reelección a la presidencia en noviembre de 2020; mientras tanto, Joe Biden obtiene cierta ventaja en los estados bisagra. Por otro lado, esta inconformidad no nace solo por el mal manejo de las instituciones de salud y las tardías medidas de sana distancia, sino por los vuelcos económicos que se han desatado a raíz de ello. Hasta los primeros días de mayo, la tasa de desempleo (que alcanza un 14%) ha puesto en crisis a unos 30 millones de estadounidenses, lo que vulnera no solo su capacidad adquisitiva, sino su forma de aplicar redes de seguridad social para ellos y sus familias.

Asimismo, las fatales consecuencias del Covid-19 han golpeado con fuerza a los grupos más vulnerables (desde trabajadores esenciales hasta las minorías étnicas). Por ejemplo, de las muertes totales en Chicago, 70% son afroestadounidenses, mientras que en Nueva York hay un número elevado de decesos de mexicanos. Además, los principales encargados del abastecimiento de alimentos, los trabajadores del sector salud y los migrantes indocumentados llegan a ser los más desfavorecidos, pues son los que cargan con la mayor parte del peso de la pandemia, mientras que aquellos involucrados en el sector financiero son los que se llevan las ganancias.

La situación de pandemia nos permite advertir la actual fragilidad del modelo estadounidense, cuya privatización de distintas esferas de la vida provoca hoy no solo un colapso en el sistema de salud, sino también en el mercado laboral. En pocas palabras: sin el bienestar público, nada privado puede funcionar.

De esta manera, el cese de actividades y la crisis de salud no solo han evidenciado las fallas del sistema de salud público del país, sino las fallas del Estado en general. La pérdida de confianza y la sensación del público de la incapacidad de protección del gobierno en turno han permitido un retorno a “lo político”.

Desde la asunción del nuevo presidente norteamericano Joe Biden, 20 de enero de 2021, este mandatario ha modificado radicalmente las medidas aplicadas durante la gestión de Trump. El líder demócrata propone, en relación al tema Covid-19, que todas las pruebas y tratamientos relacionados con el coronavirus deberían ser gratuitos para los estadounidenses. Ha pedido al Gobierno federal que desempeñe un papel central en el despliegue de una vacuna contra el coronavirus una vez que se haya desarrollado y

probado. Y dijo que se debe invocar la Ley de Producción para la Defensa para apuntalar los suministros médicos.

Esta es la situación que hoy vive Estados Unidos. Seguidamente ampliaremos sobre lo que ocurre en Europa.

### **2.2.2. Europa y las consecuencias de la crisis del Covid-19**

Por un lado, la región europea es uno de los tres focos principales de la pandemia. Pero, por el otro, también es la región que, junto con Estados Unidos, tiene la mayor esperanza de encontrar una solución médica y cuenta con mayor despliegue de recursos para la reconstrucción del tejido económico, evitando que se derrumbe. Dentro de este grave e incierto escenario pandémico, la lucha sanitaria se ha transformado en una lucha geopolítica que enfrenta al modelo autoritario asiático, al de intervención mínima de las Américas y al modelo democrático y social europeo.

Se pueden apreciar muchos aspectos interesantes. En primer lugar, se debe identificar que las estrategias y los resultados nacionales contra la pandemia son claramente contrastados entre sí, tanto que incluso no se puede generalizar dentro de las grandes regiones europeas. Como claro ejemplo se puede mencionar a la península ibérica, donde Portugal supo lidiar de mejor manera la pandemia que su vecino, España. Otro aspecto importante para mencionar es que, en su conjunto, los países con mayor peso político en Bruselas (esta capital constituye el asiento oficial de las principales instituciones de la Unión Europea), han tenido peores resultados que los países periféricos. Esto confirma la idea de que para entender Europa no basta con ver solo el nivel comunitario. En segundo lugar, se debe mencionar las medidas antidemocráticas poco justificadas en Hungría con Viktor Orbán y en Polonia con las polémicas elecciones presidenciales que se acaban de suspender. En tercer lugar, algunos casos peculiares, como el método de contención en Suecia y los Países Bajos, al no apostar todo por la cuarentena. También, la manera en que esta crisis de salud mundial se inserta en otros procesos de crisis política más antiguos en los Balcanes, Irlanda y en el mismo brexit.

Asimismo, se reiteran viejos debates y seguro se añadirán otros nuevos sobre el futuro del proyecto europeo. Los dos viejos puntos de tensión se encuentran en la política económica y la política migratoria. El primero volvió a enfrentar a los ortodoxos alemanes y neerlandeses con los menos ortodoxos (España, Francia e Italia) que están hablando de

comunizar la deuda adquirida. El segundo punto de tensión, generalmente eclipsado por el primero, sobresale por la suspensión inédita del espacio Schengen (el Espacio Schengen es el conjunto de los territorios de los Estados a los que se apliquen plenamente las disposiciones relativas a la supresión de controles en las fronteras interiores y circulación de personas), y el blindaje absoluto de las fronteras externas del continente. No sería muy arriesgado afirmar que las actitudes más extremas puedan tener mayor eco en el futuro debate migratorio. Sobre los nuevos debates que se darán dentro del proyecto europeo, sin duda el tema de la salud será uno de ellos, pues actualmente no es competencia común.

Además, encontramos un grave debilitamiento del sistema multilateral. Los ataques en forma de “atribución de culpas” a instituciones como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas, además de la ineficacia del G-7 (grupo conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) a la hora de tomar acciones concretas, viene auspiciado por Beijing, Moscú y Washington. La ineptitud y las mentiras de las dos superpotencias (Beijing y Washington), no es más que la continuación por otros medios de la lucha entre potencias. Esto para Europa debería ser el momento para aparecer como lo que es, un polo de poder, y ocupar todas sus herramientas, ya que es el principal socio económico tanto de Estados Unidos como de China.

Lo puede hacer de dos maneras. La primera es ponerse en el mismo terreno que los demás aspirantes para proyectar poder económico, político, militar y también poder blando en términos de comunicación. Este último cobra gran importancia frente a la campaña de noticias falsas de China y Rusia hacia Bruselas. La segunda manera es la forma europea, la cual requiere pensarse como diferente, como una potencia civil, normativa o moral (como los suecos señalan). Dicha manera tendría que apoyar férreamente al multilateralismo, al fortalecimiento de la democracia y de la protección de los derechos humanos, y, por último, promocionar su modelo de integración regional. Esta manera es lenta y poco espectacular, pero si la reconstrucción después de la pandemia es eficaz y rápida por encima de las otras potencias, entonces tendría sentido tomarla.

La conclusión a este ejercicio de reflexión solo puede ser temporal, pues las cosas cambian rápidamente. Dentro del continente tenemos ciertos países periféricos que han

mejorado claramente su imagen regional debido a sus buenos resultados, lo cual debería implicar la revaloración de sus ideas en el desarrollo del proyecto europeo, pues los países fundadores (con excepción de Alemania) que siempre imponen su visión, esta vez no lo han hecho bien. En el ámbito comunitario, los debates no han cambiado su naturaleza ni su marco conceptual, aunque se han ampliado, profundizado y acelerado. Por último, Europa aún no es un actor del nivel más alto de la geopolítica mundial, pero avanza lento hacia allá, mientras otros retroceden. Bruselas ya asumió que China y Rusia, más que socios, son rivales sistémicos, y con Estados Unidos toca entender que la pandemia ha separado aún más a los dos polos de Occidente. Por todo esto, la Unión Europea requiere proyectar su modelo de una manera más eficaz, pues ahora hace más sentido que nunca. El mundo pandémico muestra la imperante necesidad de llevar a cabo políticas de protección social y de redistribución bajo una política de integración democrática y ese es el modelo europeo.

### **2.2.3. Medio Oriente y las consecuencias de la crisis del Covid-19**

En el Medio Oriente desgraciadamente todo parece indicar que la época pospandémica será peor que la situación que tenía antes del Covid-19. La pandemia no resolverá ningún problema político existente, sino que los acentuará. Si bien casi siempre es fácil tener razón en el corto plazo siendo pesimista, no se vislumbran tampoco progresos posibles en el mediano plazo.

En cuanto a la política interna, el fortalecimiento de las dictaduras alrededor del mundo significa una ralentización o, incluso, un retroceso del movimiento democratizador, mientras que solo hay tres democracias en la región: Israel, Túnez y Turquía. Además, se empeora la situación en los Estados fallidos, como Irak, Libia, Siria, Yemen y ahora Líbano, ante la indiferencia general.

## Mapa 1. Oriente Medio



Fuente: Disponible en: <http://www.menanalysis.com/elementor-839/> (Consultado 15/08/2020)

En cuanto a la política internacional, la región seguirá viviendo el mundo neorrealista en todo su esplendor y horror, con países cuya política exterior es monotemática sobre la idea de la supervivencia en una región y en un mundo cada vez más hostiles. Esto deriva en tres consecuencias.

La primera es que el drama humano será mayor que en otras zonas del mundo, pues a las guerras se agregaran las víctimas de la pandemia, que pasa a un segundo plano. Las cifras oficiales hablan de 320 000 casos en total con más de 6000 muertos tanto en Irán como en Turquía. En el primero, los satélites detectaron fosas comunes. Dichas cifras seguramente están muy subestimadas por los Estados en miras de intereses geopolíticos. Sin mencionar aquellos estados (Irak, Libia, Siria, Sudán y Yemen) que no tienen siquiera control de la totalidad de su territorio.

La segunda consecuencia es que, contrario al resto del mundo, en el Medio Oriente la pandemia se da en medio de operaciones militares. Solo hay una excepción: el cese al fuego unilateral de Arabia Saudita en Yemen, pero esta buena noticia debe ser matizada. La iniciativa saudita fue rechazada por los rebeldes apoyados por Irán y el caso de Yemen del Sur que aprovechó la pandemia para volver a declarar su independencia, de manera que la guerra se agudiza en otro campo de batalla. Para el resto de la región, las cosas siguen como siempre: los conflictos se siguen desarrollando y las fracturas políticas y geopolíticas se profundizan. Algunos ejemplos de ello son la continuación de todos los otros conflictos a pesar de los llamamientos a una tregua (Irak y Siria). Otro ejemplo es el bloqueo total de un proceso de paz entre los israelíes y los palestinos. En este punto hay que precisar que tanto Israel como su Primer Ministro, Benjamín Netanyahu, saldrán reforzados por su gestión eficaz de la crisis, mientras los palestinos aún más dependientes

de la ayuda internacional sufrirán porque dicha ayuda será desviada hacia zonas más necesitadas.

Finalmente, la diferencia es siempre más grande entre los países árabes de África del Norte y el Medio Oriente. Como tendencia de larga data para el futuro de la región es el declive continuo del mundo árabe frente al mundo turco e iraní, a pesar de la pésima gestión de la crisis por estas dos potencias regionales. Esa mala gestión podría tener una consecuencia a mediano plazo, en términos de aventurismo militar para disimular este fracaso.

#### **2.2.4. Asia y la pandemia**

La experiencia de la pandemia en Asia permite observar fases avanzadas del contagio y una diversidad de respuestas aún por verse en otras regiones. Aunque en el caso de China parece que la epidemia ha sido controlada, todavía se corre el riesgo de una segunda ola, por lo que el control de la información y de la población parece indispensable, aunque con el temor de que se vulneren los derechos humanos de los ciudadanos. En el resto de los países asiáticos, las respuestas han sido muy diversas. Por ejemplo, Japón, donde la emergencia nacional fue declarada tardíamente hasta el 7 abril de 2020, se ha criticado al gobierno por el mal manejo de la crisis, sobre todo porque buscaba no posponer la realización de los Juegos Olímpicos, programados para el verano de este mismo año. Por otra parte, hay casos destacados por su buen manejo de la epidemia, mediante aislamiento social y pruebas de detección continuas, como lo son Singapur, Taiwán, Vietnam y, particularmente, Corea del Sur.

Ahora, estos países se enfrentan al reto del relajamiento de las restricciones sociales, durante el cual se pondrá a prueba, el liderazgo político de sus gobernantes. A excepción de Japón, donde el fin de la emergencia se contemplaba hasta el 1 de junio de 2020, los líderes políticos en China, y en Singapur y Taiwán en menor medida, han logrado relajar parcialmente el distanciamiento social.

## Mapa 2. Asia



Fuente: Disponible en: <http://www.fao.org/noticias/global/GW0015-s.htm> (Consultado 10/08/2020)

El caso de China, en cuanto a liderazgo político, es particularmente interesante porque el gobierno de Xi Jinping ha impulsado incluso una diplomacia médica a nivel mundial, aunque aún se debate si estos insumos y apoyos médicos tendrán algún costo para los países beneficiados. Algunos señalan que se trata de toda una estrategia para controlar la crisis a nivel internacional, mostrando liderazgo político incluso para controlar las acusaciones de Trump y para frenar algunas posibles demandas de pago de indemnización por no notificar a tiempo del brote de coronavirus. La gran incógnita es si los líderes del resto de los países asiáticos entienden que si un relajamiento prematuro de las restricciones de distanciamiento social pueden llevar a una segunda ola de contagios, algo que es difícil de responder ahora.

En el ámbito político, la forma en la que se atendió la pandemia puede generar algunos cambios internos en países con elecciones en puerta. Los electores considerarán un parámetro importante la forma en que los gobiernos actuales y los partidos en el poder manejaron la crisis. También podrían generarse algunos cambios regionales; es decir, la gran pregunta sería si es posible una mayor cooperación entre los miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), los cuales son: Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar y del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), que es el principal foro para facilitar el crecimiento económico, la cooperación técnica y económica, la facilitación y liberalización del comercio y las inversiones en la región

Asia-Pacífico, se encuentra conformado por 21 economías: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur; Taipei-China, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam, o de la Cumbre del Este de Asia (EAS de su sigla en inglés), en la actualidad el número de sus miembros se ha ampliado a 18 naciones, de las que 10 son los Estados miembros de la ASEAN y seis sus socios de diálogo (China, Japón, Corea del Sur, la India, Australia y Nueva Zelanda), más Estados Unidos y Rusia.) y cómo afectará la pandemia a la Iniciativa del Cinturón y la Nueva Ruta de la Seda de China. De igual forma, es oportuno preguntarse cuál es y cuál será el papel de Asia en los cambios mundiales relacionados con la pandemia.

Desafortunadamente, la disputa comercial entre China y Estados Unidos ha migrado al tema de la pandemia y se ha agravado la crisis comercial y sanitaria, y los líderes de ambos países tienen una gran responsabilidad global con graves consecuencias. Desafortunadamente, no se vislumbra un porvenir halagador en este tema. Asimismo, en la futura reactivación económica, las economías asiáticas cumplirán un papel crucial.

Finalmente, en la carrera mundial por crear las vacunas y los medicamentos para tratar el virus, Asia es una pieza clave. Japón es un punto neurálgico en la producción y distribución de *Avigan*, uno de los mejores medicamentos para tratar el Covid-19, mientras que China, al compartir su experiencia con más de 140 países, sigue ayudando en la carrera para controlar la pandemia en otros continentes.

Finalizando con este análisis, seguidamente estudiaremos las consecuencias socio-económicas que la pandemia ha tenido en Latino América, en base a una investigación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en abril de 2020.

Seguidamente mostraremos desde una visión política las consecuencias de la pandemia en Latinoamérica.

### **2.2.5. Latinoamérica y las democracias frente al coronavirus**

La respuesta que se ha dado a la pandemia en Latinoamérica puede ser evaluada desde distintos puntos de vista. Más allá del impacto en el campo de la salud y en el terreno económico, es importante enfocarse en qué tanto las medidas que se toman para combatir la pandemia pueden resultar en retrocesos en términos democráticos y en riesgos

para las instituciones del Estado de derecho. En situaciones de crisis, los poderes ejecutivos pueden intentar avanzar y concentrar más poder. En situaciones en las que las personas se sienten más vulnerables, pueden ceder a que sus gobiernos tomen estas facultades extraordinarias. Si bien, en algunos casos estas medidas extraordinarias o de estado de excepción son necesarias, hay que vigilar que, como dice la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, sean siempre necesarias, proporcionales y no discriminatorias.

En América Latina y el Caribe es natural que haya una tendencia a preocuparse por el autoritarismo, especialmente por el pasado que comparte la región. Por esto, las preocupaciones sobre los retrocesos pueden estar agudizadas.

Para analizar la respuesta de la región, hay que tomar en cuenta ciertas consideraciones. Primero, en Latinoamérica hay sistemas presidencialistas, y no parlamentarios. Los latinoamericanos tienden a poner especial atención a la figura del líder y a su manejo de los problemas. Asimismo, hay que considerar que ya hay gobiernos autoritarios, como lo es Venezuela, y algunos con tendencias que crecen en su autoritarismo, como Nicaragua. Una situación como esta plantea la posibilidad de que estos “agujeros” del consenso democrático regional en torno a la democracia sigan creciendo. Además, incluso algunos gobiernos democráticos y electos por las urnas han dado demostraciones previas a la pandemia de que están dispuestos a usar una mano demasiado dura frente a la sociedad civil, como muestran las respuestas de los gobiernos de Bolivia, Chile y Ecuador frente a las manifestaciones sociales en 2019. De hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya ha manifestado que esto resulta preocupante.

Finalmente, hay que recalcar la desafección que hay con la democracia en la región. Según el último Latinobarómetro (2018), solo el 39.6% de la población latinoamericana está satisfecha o muy satisfecha con la forma en la que opera la democracia. Este desencanto democrático puede generar que la ciudadanía tenga mayor tolerancia a las salidas autoritarias o a la concentración de poder.

Según este estudio, hay 48 países en el mundo con focos rojos en cuanto a su manejo de las libertades democráticas y los contrapesos durante la pandemia, de los cuales 6 se encuentran en Latinoamérica. Dentro de las variables que considera el estudio

están: la libertad de expresión, la expansión sin supervisión del poder ejecutivo, límites al poder legislativo o judicial, derogación de derechos ciudadanos que son inderogables (como el derecho a la vida o el debido proceso), medidas discriminatorias contra ciertos grupos y restricciones a los procesos electorales.

En este análisis, se considera que México es un país de bajo riesgo, aunque es cierto que esto puede ser discutible en cuanto a otras medidas que se han tomado. Sin embargo, no preocupa en términos globales en cuanto a los indicadores que considera el estudio.

Entre los países sobre los cuales el análisis considera que debe haber alarma están Brasil, Bolivia, El Salvador, Venezuela -aunque ya hace mucho que este país ya no es considerado como democrático-, Perú y Paraguay. Por el lado de El Salvador, hay que decir que preocupan mucho las medidas autoritarias que su presidente, Nayib Bukele, está tomando. Ha publicado decretos por Twitter que se convierten en ley sin pasar por la Asamblea Legislativa. Aunque algunas disposiciones de los mismos pueden ser violatorias de derechos, y así lo ha expresado la Suprema Corte en resoluciones, el presidente ha dicho que estará en desacato y continuará tomando estas acciones. En la aplicación del confinamiento domiciliario se ejecutan medidas discriminatorias al por mayor, además de que se lleva a las personas a centros de confinamiento que se encuentran en condiciones poco aptas para evitar riesgos a la salud. Finalmente, no puede dejarse de mencionar las medidas violatorias del derecho a la salud y a la integridad personal, que constituyen trato inhumano o degradante, aplicadas a los presos pandilleros en las cárceles. Sin embargo, a pesar de esta trágica demolición del Estado de derecho, Bukele es el presidente más popular de Latinoamérica con un 97% de aprobación. Esto se debe en parte al desencanto con la democracia de los ciudadanos, así como la situación de extrema violencia que ha vivido El Salvador en los últimos años.

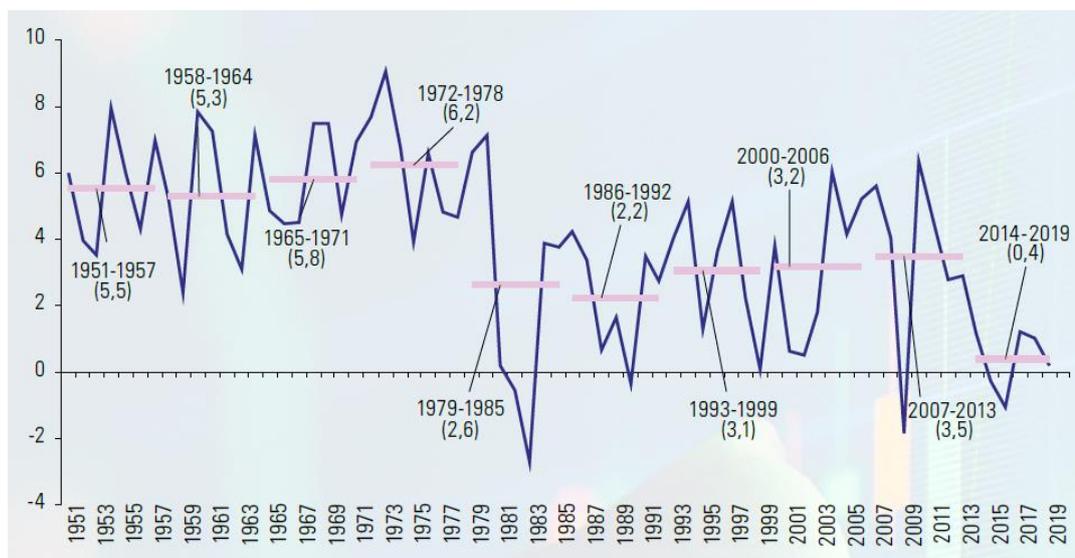
Finalmente, Brasil debe analizarse con mayor profundidad, pues es un país de alta importancia en la región. Puede decirse que ha sido el Estado que presenta la peor gestión de esta crisis de salud y representa un foco importante de contagio para sus vecinos por la gran población que tiene. De hecho, fue el primer país de la región con un caso de coronavirus importado de Italia. Actualmente, se estiman un poco más de 100 000 casos de contagio y 8000 fallecidos.

Frente a todo esto, el gigante sudamericano enfrenta una enorme crisis política institucional. Su Ministro de Salud fue despedido por el presidente Jair Bolsonaro, pues no estaba de acuerdo con las medidas de distanciamiento social que proponía su colaborador. Esto no resulta sorprendente, pues Bolsonaro ha minimizado la gravedad de la epidemia, como lo ha hecho con otros problemas a pesar de la evidencia científica, como el cambio climático. Sin embargo, aunque el presidente brasileño empezó su gestión con una amplia aprobación pública, esta crisis ha erosionado su amplia base de apoyo, tanto entre civiles como entre militares, y hoy se encuentra en un nivel de 33% de aprobación. Ha habido enormes enfrentamientos entre el ejecutivo federal y la mayoría de los gobernadores, quienes han tomado medidas locales frente a la falta de medidas federales. Además, el poder ejecutivo y el Congreso también se han enfrentado duramente. Con todo esto, es posible que Bolsonaro no pueda terminar su periodo de gobierno y sea destituido. Sin embargo, a pesar de que se trate de un mal líder, siempre se debe de buscar que esta destitución sea a través de medios institucionales y que se evite el uso de la fuerza. En conclusión, es muy posible que, cuando acabe la crisis, Brasil sea el país más afectado políticamente por el manejo errático e irresponsable que se le ha dado a la situación.

#### **2.2.5.1. Efectos económicos y sociales en tiempos del Covid-19 en América Latina**

Antes de la pandemia, América Latina y el Caribe tenía el menor crecimiento económico en décadas y un limitado espacio de política. La pandemia del Covid-19 impactó en América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%).

Gráfico 2. América Latina y el Caribe: evolución de la tasa de crecimiento del PIB real, 1951-2019 (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

A medida que la pandemia se propaga en la región, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social es cada vez más evidente. Por su parte, la dimensión y la duración de sus efectos, si bien difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidas con claridad. Será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad.

La acumulación de déficits fiscales en América Latina (2,7% en promedio en la última década) aumentó la deuda pública bruta de los gobiernos centrales, que en 2019 promedió un 44,8% del PIB, un incremento de 15 puntos porcentuales respecto a su mínimo del 29,8% del PIB en 2011. Existe gran heterogeneidad entre países, mientras el Paraguay y el Perú tenían niveles de endeudamiento inferiores al 25% del PIB a finales de 2019, otros países presentaban niveles mucho mayores, *que alcanzaban el 89,4% en la Argentina*, el 75,8% en el Brasil y el 61,3% en Costa Rica. El peso de la deuda no solo es notorio en los gobiernos centrales, sino también en las empresas públicas no financieras.

El aumento del pago de intereses redujo los recursos disponibles para el desarrollo como se evidencia en la evolución del gasto de los gobiernos en salud pública e

inversiones. El pago de intereses aumentó del 1,7% del PIB en 2010 al 2,6% del PIB en 2019, mientras que el gasto en salud tuvo un incremento mucho menor (del 1,9% en 2010 al 2,3% en 2018). Por su parte, el gasto de capital se redujo del 3,9% al 3,2% del Producto Bruto Interno (PIB), y fue la variable de ajuste durante el proceso de consolidación fiscal observado entre 2016 y 2018. Una situación especialmente preocupante en materia de carga del servicio de la deuda se da en los países centroamericanos.

Seguidamente mostraremos el impacto que ha sufrido nuestro país en el aspecto social y económico.

### **2.2.6. El impacto político, económico y social del coronavirus en Argentina**

El gobierno tomó prontas medidas para disminuir la pandemia. No obstante, le cabe la responsabilidad de controlar el impacto que el coronavirus va a tener sobre la economía, el empleo y en todos los sectores de la población, sin dejar de lado el impacto medioambiental.

Antes de la llegada del coronavirus, nuestro país padecía una crisis económica y estructural. A medida que se levantan las condiciones de aislamiento se deben aplicar otras medidas para romper las cadenas de transmisión, ante la posible aparición de una “segunda ola”.

Argentina ya cuenta con vacunas para SARS-CoV-2 que han sido autorizadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Seguidamente mostramos las vacunas contra la Covid-19 están actualmente autorizadas para su uso en nuestro país.

- La ANMAT informó el 22 de diciembre que, mediante la Disposición 9210/20, autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) del producto “COMIRNATY/BNT162b2”, vacuna para el SARS-COV-2 de la firma PFIZER S.R.L.
- El día 23 de diciembre, por Resolución Ministerial 2020-2784-APN-MS, autorizó con carácter de emergencia la vacuna Gam-COVID-Vac, denominada Sputnik V, desarrollada por el Centro Nacional Gamaleya de Epidemiología y Microbiología de Rusia, en virtud de lo establecido por los artículos 8° y 9° de la Ley 27.573 y de conformidad con las recomendaciones de la ANMAT.

- El 30 de diciembre mediante Disposición 9271/20, ANMAT autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) del producto COVID-19 Vacuna AstraZeneca y nombre genérico VACUNA CONTRA COVID-19 ChAdOx1-S recombinante, de la firma AstraZeneca S.A.

Se encuentran en fase de análisis por el ente regulador la vacuna de JANSSEN COVID 19 que desarrolla el laboratorio Johnson & Johnson.

Si bien ya se inició la vacunación en algunos sectores de la población, lo que representa una solución para controlar la pandemia, nuestro país registra una caída en la producción y un crecimiento de la pobreza y la cantidad de personas en estado de emergencia sanitaria, alimentaria y económica, según datos aportados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en un informe del 2020 en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), informan que la economía argentina caerá un 8,2% en 2020 si la pandemia se controla, y hasta un 10% en caso de que se registre un segundo brote de coronavirus en el país.

#### **2.2.6.1. Pobreza, indigencia y desigualdad**

En el mismo informe de la ONU (2020), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realiza su aporte refiriéndose a la situación laboral de nuestro país. Destaca que la pobreza puede aumentar del 35,6% al 40,2%, la indigencia subir del 7,7% a 10,8%, y la desigualdad pasar del 23% al 32,5%.

Adicionalmente, el informe da cuenta de que se perderán entre 750.500 y 852.500 empleos en Argentina en 2020, de acuerdo con las proyecciones de la OIT, realizadas en base a distintos escenarios de caída del Producto Interior Bruto.

##### **2.2.6.1.1. Pobreza infantil**

Desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), otro de los colaboradores para realizar este informe de la ONU, describe las consecuencias que la pandemia acarrea para niños, niñas y adolescentes: Para el segundo semestre de 2019 la pobreza afectaba al 53% de los niños y las niñas en el país, y podría escalar al 58,6% hacia fines de 2020.

El informe destaca la voluntad del gobierno para apoyar a quienes se encuentran en una situación que combina pobreza monetaria y la pobreza estructural.

### **2.2.6.2. La mujer, un grupo vulnerable**

Por su parte, Florence Raes, representante de ONU Mujeres en Argentina, puso la atención en la forma en que la pandemia, y las medidas de contención aplicadas por el Estado argentino, impactaron en la cotidianeidad de las personas más expuestas a situaciones de vulnerabilidad como mujeres y niñas, integrantes del colectivo LGBTIQ, poblaciones indígenas, comunidades rurales, trabajadores informales y de casas particulares, y migrantes.

La representante comentó también la particular situación de vulnerabilidad enfrentada por las mujeres en este contexto: además de enfrentar mayores obstáculos en el acceso a los servicios de salud y de cuidado y prevención del embarazo, las mujeres suelen ser trabajadoras de la salud y trabajadoras informales; y afrontan de manera desproporcionada las tareas de cuidado no remuneradas.

### **2.2.6.3. Reactivar la economía sin dañar el medio ambiente**

En su exposición, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente, René Mauricio Valdés, hizo un llamado especial a comunicadores y periodistas para incluir la problemática ambiental siempre que se haga referencia a la pandemia.

“Estamos destruyendo el hábitat de muchas especies, y eso tiene un impacto en nuestra salud”, resaltó.

Como estrategia a futuro para concienciar acerca de la importancia de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, Valdés destacó la invitación del Secretario General de la ONU, António Guterres, para reconstruir y reactivar mejor la economía tras la pandemia.

## **2.2.7. Plan de contingencia sanitaria como políticas Públicas del Estado Argentino frente a la emergencia sanitaria**

### **2.2.7.1. ¿Qué es un plan de contingencia?**

La siguiente definición corresponde a una empresa, pero puede aplicarse a la situación de un Estado para enfrentar una emergencia sanitaria.

Un plan de contingencia, según el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (2020), es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones

operativas normales de la Empresa, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización. El Plan de Contingencia deberá estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

### **2.2.7.2. Antecedentes sobre planes de contingencia sanitaria en nuestro país**

#### **2.2.7.2.1. Influenza - Gripe A (H1N1)**

En la Argentina, la pandemia de coronavirus es la segunda en lo que va del siglo XXI, ya que la primera fue la gripe A, en junio de 2009, causada por una variante del Influenza virus A (subtipo H1N1). Originalmente se la llamó gripe porcina, pero la OMS decidió denominarla H1N1. En agosto de 2010 se anunció su fin y tuvo una mortalidad baja, en contraste con la amplia distribución del virus, causando unas 19.000 víctimas fatales. En Argentina hubo 626 muertos.

A partir de la transmisión sostenida del virus de Gripe A (H1N1) en distintos países, la Organización Mundial de la Salud declaró el comienzo de *la primera pandemia de influenza del siglo XXI el 11 de junio de 2009*. En Argentina, la región sanitaria V de la provincia de Buenos Aires fue una de las primeras afectadas en todo el país.

México declaró la emergencia sanitaria el 23 de abril y al día siguiente la Organización Mundial de la Salud (OMS), emitió su primer comunicado en el cual advirtió la aparición de este nuevo virus, declarando una Emergencia de Salud Pública de importancia internacional.

Asimismo, para esa fecha se identificaron virus con características genéticamente similares de otros casos en EEUU y México.

El 29 de abril, la OMS cambió la fase de alerta pandémico de nivel 4 a 5 considerando que existían casos con transmisión entre personas en dos países de una misma región sanitaria, a saber: EEUU y México (región americana).

El 11 de junio, a partir de la transmisión sostenida del virus que se producía en otras áreas del mundo, la OMS decidió pasar del nivel 5 al 6, declarando el comienzo de la primera pandemia de influenza del siglo XXI.

Estos virus producen fundamentalmente enfermedades respiratorias que en ocasiones conllevan hospitalización, complicación y muerte en grupos de alto riesgo. Se transmiten principalmente por vía aérea y con menor intensidad por contacto (manos y fómites –un fomite refiere a los objetos inanimados que pueden llevar y extender enfermedad y agentes infecciosos-.) Su período de incubación oscila, aproximadamente, entre 48 y 76 horas desde la exposición hasta el inicio de los síntomas.

La sintomatología de la gripe pandémica es similar a la de la gripe común. El virus de la gripe estacional y pandémico ha demostrado ser susceptible al tratamiento con antivirales específicos del grupo de los inhibidores de la neuraminidasa, oseltamivir y zanamivir; aunque la inmunización es la herramienta de mayor control e impacto para la prevención de la enfermedad. En particular, el virus influenza puede incluirse dentro de las denominadas nuevas enfermedades emergentes.

Argentina posee experiencia en la preparación de un plan de contingencia, podemos mencionar el Plan de Respuesta Integrada para Pandemia de Influenza, elaborado por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, el que describiremos brevemente en el siguiente ítem.

#### **2.2.7.2.2. Plan de Respuesta Integrada para Pandemia de Influenza**

Este Plan se publicó durante la presidencia del Néstor Kirchner, siendo el Ministro de Salud y Ambiente el Dr. Ginés M. González García (2005).

La responsabilidad del manejo del riesgo de una pandemia de influenza es de las autoridades nacionales. Su misión consiste en hacer el mejor uso de los recursos disponibles para reducir la extensión de la enfermedad, prevenir la ocurrencia de situaciones de emergencia secundarias y aplicar medidas que contribuyan a controlar el pánico en las poblaciones afectadas.

El Plan de Respuesta Integrada para Pandemia de Influenza y SARS, se basa en:

- Años de elaboración, adaptación y actualización (fue presentado inicialmente en la Reunión de OPS Chile, junio de 2002).
- Una Comisión Asesora para la institucionalización del Plan.
- Los lineamientos de la OMS.
- La generación de Consensos interinstitucionales.
- El trabajo sobre una amenaza de tipo Biológica, con lo cual se pueden ensayar escenarios que incluyan situaciones aplicables a bioterrorismo.

El Plan se prepara con el fin de minimizar los efectos de una Pandemia de Influenza o SARS, a través de la preparación con anticipación para:

- Un número excesivo de enfermos y defunciones.
- Diseminación de la cepa pandémica facilitada por transporte aéreo.
- Desborde de Servicios de Salud.
- Paralización de las economías.
- Sus efectos sobre el orden social.

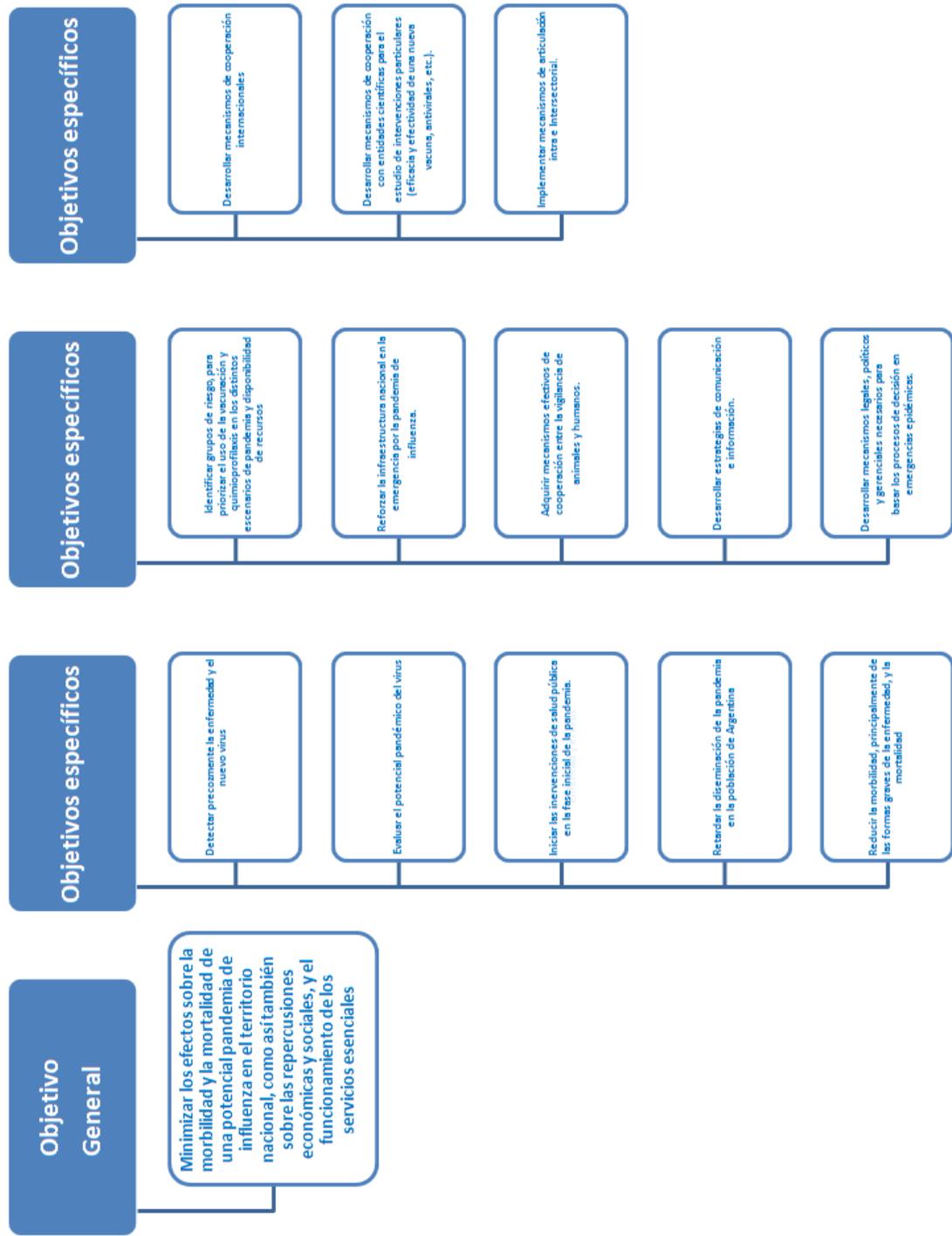
El Plan para la respuesta integrada para SARS / Pandemia de Influenza se organiza en base a los siguientes ejes:

- Coordinación general
- Vigilancia
- Vacunas y antivirales
- Respuesta a la emergencia: Planificación de los servicios de salud
- Comunicaciones

#### **2.2.7.2.3. Objetivos**

Las autoridades nacionales propusieron los siguientes objetivos con el fin de utilizar eficientemente los recursos humanos y económicos entre otros. En el siguiente gráfico se muestran estos objetivos.

Gráfico 3. Objetivos para el Plan para la respuesta integrada para SARS / Pandemia de Influenza



#### **2.2.7.2.4. Plan de contingencia para la emergencia sanitaria: Covid-19**

Las primera medidas que tomó el gobierno nacional en relación al Covid-19 se relejan en un documento elaborado por la Dirección de Habilidadación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras bajo la supervisión de la Subsecretaria de Calidad, Regulación y Fiscalización, en consulta con la Dirección de Epidemiología, la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud, siguiendo las orientaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y gran parte de los organismos nacionales presentes en los puntos de entrada. Este trabajo fue publicado con fecha 18/02/2020 y recibió el nombre de Refuerzo de los Planes de Contingencia en los Puntos de Entrada (PdE) en el marco de la situación Epidemiológica actual Coronavirus (Covid-19).

Seguidamente ahondaremos sobre los aspectos que consideramos más importantes.

Hay que tener en cuenta que este informe su dado a conocer el 18/02/2020, cuando la Organización Mundial de la Salud, había declarado la Emergencia Sanitaria Internacional en relación al Covid-19, es por ello que se pone la atención en reforzar las acciones y procedimientos de los respectivos planes de contingencia en los puntos de entrada (PdE) de nuestro país, para el manejo de caso sospechoso en ellos y en los medios de transporte internacionales que por ellos circulan.

La estrategia de vigilancia sanitaria, incluida la detección, contención y mitigación de la propagación del virus implicó la coordinación entre los distintos actores que interactúan en los aeropuertos y puertos internacionales, así como en los pasos fronterizos terrestres.

En ese momento se había confirmado la transmisión de persona a persona, pero se necesitaba más información para poder evaluar el alcance completo de este modo de transmisión. A esa fecha la fuente de infección era desconocida y aún podría estar activa. Por estos motivos, era posible la aparición de casos de COVID-19 en un medio de transporte internacional habiéndose detectado en cruceros en otras regiones del Mundo.

A continuación, mostramos los objetivos generales y específicos de esta primera etapa.

Diagrama 2. Refuerzo de los Planes de Contingencia en los Puntos de Entrada (PdE), su objetivo general y los específicos



Fuente: Elaboración propia en base a Refuerzo de los Planes de Contingencia

A continuación, detallaremos las normas que se tomaron en cuenta para realizar el control de los Puntos de Entrada

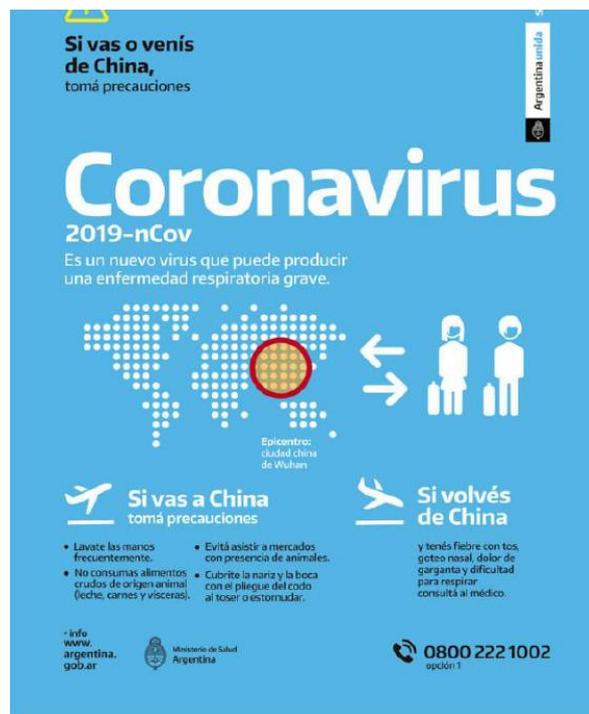
#### 2.2.7.2.4.1. Marco normativo

Todo lo expuesto debe ser implementado conforme el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005, la Disposición N°1479/2017 de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud de la Nación, la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N°21/08 que establece la conveniencia de disponer de informaciones epidemiológicas que permitan la adopción de respuestas rápidas, integradas y eficientes en las acciones de control sanitario en las áreas de puertos,

aeropuertos, terminales y pasos de frontera, para ser aplicada a los viajeros en todos los medios de transporte internacional, y las restantes recomendaciones actualizadas las cuales establecen los lineamientos operativos para la notificación y gestión de eventos de potencial importancia para la Salud Pública en relación a Puntos de Entrada.

Ello, conforme lo previsto en la Ley N°15.465 - Notificación de los Casos de Enfermedades Infecciosas, su Decreto Reglamentario N°3640/64, la Ley N°27.287 - Sistema Nacional Para La Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, la Ley N°26742 (modifica ley de derechos de los pacientes) y su Decreto Reglamentario N°1089/12 y el art. 05 del Código Penal y la Resolución MSAL 78/2014 – que incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N°04/2013 sobre los planes de contingencia en puntos de entrada.

Imagen 2. Material informativo solicitando su adecuada difusión en los PdE



Fuente: Recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos con atención al público. Recuperado de: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001796cnt-recomendaciones-prevencion-infec-respiratorias-empresas.pdf>

Seguidamente, ahondaremos en el rol que cumplen en el actual escenario de pandemia el ejército y las fuerzas de seguridad.

### **2.2.8. La importancia de la participación del Ejército y las Fuerzas de Seguridad en la crisis sanitaria en Argentina**

La pandemia genera un sentimiento de incertidumbre, no se conoce con certeza su finalización ni tampoco cuando estará disponible una vacuna. Algunos científicos como Anton Erkoreka, especialista en historia de las enfermedades y director del Museo Vasco de Historia de la Medicina de la Universidad del País Vasco, manifestó que esta pandemia se parece cada vez más a la primera onda de la pandemia de gripe española, en la primavera de 1918, hay quienes incluso aseguran que las personas tendremos que acostumbrarnos a convivir con el virus.

El Covid-19 ha cambiado todo desde el punto de vista social. El orden de la comunidad tal como se lo conoce se ha ido modificando y la labor de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas de seguridad hoy cumplen, además de sus tareas habituales, otras relacionadas a la emergencia sanitaria: contención de los ciudadanos, control del desplazamiento de los habitantes, es decir, prevenir, contener y administrar la pandemia trabajando, muchas veces, en equipo con la salud pública y privada.

Entre las políticas estatales aplicadas para el manejo de la pandemia se encuentran medidas disuasivas y también coercitivas, las que son necesarias para hacer cumplir las medidas de aislamiento y distanciamiento social dispuestas a nivel nacional, regional y municipal.

En este escenario se presentan inconformidades sociales, desórdenes, disturbios, lo que obliga a la intervención coercitiva de la fuerza pública, ésta debe aplicar el sentido común y la flexibilidad al realizar el control social en esta crisis sanitaria.

La protección de los servicios sanitarios se suma a las nuevas tareas que ha asumido la fuerza pública en tiempos de pandemia. Médicos, enfermeras y centros de salud han sido objeto de ataques, insultos, discriminación y han sufrido ataques por representar un foco de contagio. Hay personas que, en medio de su temor, ignorancia y preocupación, estigmatizan a este gremio como foco de contagio. Esta situación ha llevado a que una parte importante de elementos policiales y militares se dedique a la protección del personal sanitario para garantizar así el acceso a los servicios de salud.

Los contagios han afectado a policías y militares, reduciendo el número de efectivos disponible y provocándoles perturbaciones en el aspecto emocional,

disminuyendo su calidad de vida, experimentando jornadas extenuantes, suspensión de vacaciones, escaso descanso entre otras consecuencias.

En el siguiente apartado investigamos detalladamente la función que cumple la Policía de Mendoza en esta crisis sanitaria

## **Capítulo III**

**Enfoque de la prevención y control del Covid-19 por parte del Estado.**

**El rol de la Policía de Mendoza frente a la pandemia**

Observamos en este apartado, la importancia que tiene la policía provincial, es la institución que, junto al Sistema de Salud, presta colaboración para controlar esta crisis sanitaria. Vemos como su rol ha experimentado modificaciones, involucrándose ya no sólo con la seguridad pública sino también en la contención de los ciudadanos, atención de emergencias y cumplimiento de las medidas que emanan del gobierno.

### **3. Un nuevo rol de la policía: la vigilancia y el control como prácticas de cuidado**

Casi como ninguna otra institución del Estado, la policía está presente en muchos aspectos cotidianos de los ciudadanos. En el ámbito local, constituyen a menudo el primer punto de contacto entre la ciudadanía y el Estado y, al usar uniforme, son siempre visibles. La naturaleza de su trabajo la posiciona siempre al frente, en situaciones de crisis y emergencias que requieren su involucramiento inmediato.

La crisis desencadenada por la pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto muy particular en los cuerpos policiales. En efecto, la policía, junto con los bomberos y otras unidades de rescate, están en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias y nuevas funciones derivadas de la crisis sanitaria mientras continúan con todas las responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública.

Hoy estamos en una situación excepcionalísima frente a la cual las fuerzas de seguridad cumplen un rol fundamental. La pandemia y las medidas aplicadas por el gobierno nacional -ASPO y DISPO-, cambió el sentido común de la seguridad. Se trata, entonces, de una situación excepcional e inédita que requiere de médicas y médicos, de enfermeras y enfermeros, pero también de policías.

La emergencia producto de la pandemia del Covid-19 brinda la oportunidad de reorientar los modelos de policiamiento y así las expectativas sociales y exigencias que tenemos para con las y los policías. Se origina en esta emergencia sanitaria un modelo policial centrado en el cuidado: que pondere la protección de todos, que privilegie el bienestar colectivo sobre el individual, que tenga en consideración en cada conflicto cotidiano las vulnerabilidades de todos y las responsabilidades de quienes cuidan y son cuidados (o de quienes requieren ser cuidados). En otras palabras, la construcción de un modelo policial que se enorgullece de miles de hombres y mujeres policías que, en todo el país, en tiempos de angustias y contagios, se exponen para cuidarnos.

Si bien la actual pandemia por Coronavirus se trata de una situación inédita en el mundo y obliga a los gobiernos a tomar medidas inmediatas para tratar de controlar esta crisis sanitaria y como hemos mencionado en el ítem anterior, las fuerzas policiales deben cumplir un rol muy importante ya que además de sus funciones habituales, se han sumado las acciones referidas al cuidado de los habitantes por causa de esta pandemia, consideramos pertinente mencionar que existe una normativa provincial que determina las funciones cada ministerio debe cumplir, nos referimos a la Ley Provincial N°9206/2019 de Ministerios, esta normativa señala que funciones cumple cada uno de los ministerios que conforman el gobierno de la provincia. En el caso del Ministerio de Seguridad, se especifican sus funciones, las que detallamos a continuación.

### **3.1. Ley N°9.206/19, Ley Provincial de Ministerios**

Esta normativa entró en vigencia el 9 de diciembre de 2019. Fija las funciones de los diversos ministerios, en el caso del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, indica en su Art. 12° que será competencia en general del Ministerio de Seguridad la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la Provincia, en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes de la Provincia.

En particular, con carácter enunciativo, le corresponde a este ministerio:

- 1) Entender en la organización del control de seguridad interna del Sistema de Policía Provincial.
- 2) Entender en la organización, capacitación, despliegue y esfuerzos de las fuerzas de seguridad de la Provincia.
- 3) Coordinar la formulación de planes de mediano y largo plazo de capacitación, inversión, equipamiento y bienestar de las fuerzas, en el marco del sistema de seguridad.
- 4) Planificar, coordinar, organizar, dirigir y controlar el Sistema Provincial de Seguridad Pública.

- 5) Coordinar la participación de la comunidad en el Sistema Provincial de Seguridad Pública.
- 6) Organizar y conducir el sistema de Policía de la Provincia y el sistema de Defensa Civil.
- 7) Coordinar y dirigir el sistema de comunicación al servicio de la seguridad.
- 8) Planificar, ejecutar y controlar las tareas de inteligencia y análisis de información conducentes a la prevención y represión delictual.
- 9) Habilitar, regular y controlar la constitución y funcionamiento de las empresas privadas de vigilancia.
- 10) Promover acciones en materia de prevención situacional de la violencia y el delito.
- 11) *Garantir la generación y consecución de planes, programas y proyectos preventivos e integradores que eviten, anulen o disminuyan los efectos causados por desastres naturales y antrópicos.*
- 12) Proveer a la protección de los derechos humanos en todo el Territorio Provincial.
- 13) Proponer al Poder Ejecutivo los indultos, la conmutación y la rebaja de penas.
- 14) Proyectar y proponer leyes de amnistías.
- 15) Proyectar y proponer leyes procesales.
- 16) Administrar el Sistema Penitenciario Provincial, los Establecimientos de Encausados y Penados, la Comisaría del Menor y la Dirección de Promoción de Liberados.
- 17) Atender el Organismo Técnico Criminológico y ejercer el control necesario de los detenidos y encarcelados en resguardo de sus derechos y garantías.
- 18) Ejecutar las sanciones penales.
- 19) Organizar un registro de antecedentes judiciales de las personas físicas.

Si bien hemos detallado los 9 incisos que componen el Art. 12º, queremos destacar el 11:

“Garantir la generación y consecución de planes, programas y proyectos preventivos e integradores que eviten, anulen o disminuyan los efectos causados por desastres naturales y antrópicos”.

Estimamos que en este inciso se contemplan situaciones de crisis sanitaria, similares a la que estamos viviendo por causa del Covid-19. Es decir, indica que se deben generar, en primer lugar, planes que prevean desastres naturales, como pueden ser: terremotos, incendios e inundaciones, entre otros y antrópicos<sup>1</sup>, dentro de esta última clasificación, ubicamos las amenazas epidemiológicas.

Cabe preguntarnos si, en caso de producirse un desastre de origen antrópico, el Ministerio de Seguridad *tiene preparado con antelación* un plan de contingencia tanto para su personal policial como para los habitantes de la provincia con el fin de enfrentar este tipo de crisis sanitaria.

### **3.2. Policía y Covid-19**

Estas nuevas funciones en la primera línea de respuesta del Covid-19 han convertido a las policías en un colectivo de alto riesgo. De hecho, algunas entidades policiales han tenido que hacer frente a un número significativo de bajas por enfermedad o por medidas preventivas de cuarentena. Todo esto, claro está, puede afectar a su capacidad operativa. Además, las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas. Y los datos nos indican que estos cambios también estarían afectando los patrones de delincuencia.

Las policías de la provincia afrontan la crisis del Covid-19 con un desafío mayor que otras provincias porque parten de niveles importantes de criminalidad y percepción de inseguridad, y en algunos casos, con importantes desafíos institucionales. Por ello, y ya que la crisis de salud pública es probable que continúe, es importante examinar hasta

---

<sup>1</sup> Se trata de las amenazas directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades. Recuperado de: <https://www.ejemplos.co/20-ejemplos-de-desastres-antropicos/>

qué punto las policías pueden realizar este esfuerzo de manera sostenida en el tiempo. En este contexto, se requiere analizar en detalle como la crisis del Covid-19 está generando cambios en el trabajo policial, y cuál es su impacto potencial en la efectividad y legitimidad de las policías de Mendoza.

Para responder a estos interrogantes realizamos entrevistas a jefes policiales, las que se analizan en el trabajo de campo.

### **3.3. La importancia de la Seguridad Pública durante la pandemia**

El Estado debe emplear todos los recursos institucionales y legales a su disposición para mitigar la pandemia del Covid-19 mediante la búsqueda de un equilibrio entre la salud de los ciudadanos y sus derechos fundamentales, al mismo tiempo, debe atender sus funciones habituales.

En este escenario se insertan también los roles para las policías de Mendoza en su función de servir, proteger y hacer cumplir la ley. En ese sentido la policía también observa diversificación en sus roles: el orden público, sus misiones habituales y velar por el cumplimiento de las normas sanitarias relacionadas con la pandemia.

Las decisiones que toma el gobierno provincial alrededor de la pandemia y otras de orden político generan tensiones que al final repercuten en la seguridad de los ciudadanos y el orden público. Esta situación permite formarnos una idea de la complejidad de la situación en la cual los asesores y líderes deben tomar decisiones y particularmente las que llevan a cabo la policía de Mendoza.

Seguidamente ampliaremos sobre los protocolos elaborados por dependencias del Ministerio de Seguridad con motivo de la aparición del Covid-19, donde se incluye la función y la preparación del personal policial.

### **3.4. Protocolos del Ministerio de Seguridad de Mendoza por Coronavirus Covid-19**

#### **3.4.1. Recomendaciones de bioseguridad para personal de primer intervención. Coronavirus, Covid-19**

Estas recomendaciones fueron supervisadas por el Comisario General P.P. Lic. Fabián Becerra, el Comisario General P.P. Lic. Roberto Favaro y por el Comisario Inspector P.P. Lic. Pablo Domínguez, estando a cargo de la supervisión general el Prof.

Mgter. Aldo Sergio Saracco. Mostramos el texto completo de las recomendaciones en el Anexo II de página 91 a página 100.

De este protocolo, pondremos la atención en el ítem “Personal Policial de Calle”, en el cual se advierte al efectivo el riesgo que corre cuando sale a la calle a cumplir con su tarea, se recomienda:

- *Distanciamiento social:* según la Organización Mundial de la salud, estableció una distancia de seguridad no inferior a 1.5 metros entre persona y persona, lo que equivale al largo de extender ambos brazos
- *Higiene personal:* Recordar en todo momento, la importancia de la buena higiene de manos con uso de agua y jabón. En segunda opción, se sugiere la utilización de alcohol en gel.
- *Equipo de protección personal:* el cual detallamos a continuación
  1. Máscara de Protección Facial - Primera Barrera de Protección.
  2. Barbijo: Segunda Barrera de Protección (no use barbijos de elaboración casera).
  3. Protectores Visuales (antiparras, lentes aéreos, gafas de sol).
  4. Guantes de Látex (Se recomienda solo cuando exista contacto directo con terceros, como así también levantamiento de secuestros entre otros).
- *Manipulación de documentación:* al momento de requerir documentación a terceros, NO debe ser manipulada por el personal policial, sólo se debe solicitar su exhibición.
- *Alimentación, hidratación y descanso:* es fundamental que el efectivo policial se encuentre bien alimentado, hidratado y descansado, con el objetivo de mantener y preservar el Sistema Inmunitario, es decir reforzar sus defensas.
- *No fumar:* se sugiere que el efectivo policial, mientras se encuentre en la faz operativa no fume, ya que existe en fumadores mayor riesgo de presentar complicaciones ante una infección por COVID19
- *Limpieza y desinfección de movildades*
  1. Antes de comenzar la tarea, primero se deberá lavar las manos, luego colocarse los Equipos de Protección Personal (incluyendo barbijo, guantes y protección ocular)
  2. Se debe realizar en primera instancia la limpieza, que consiste en la eliminación de polvo, tierra o suciedades presentes en la movilidad; consiste en realizarla de afuera hacia adentro de la unidad, y de arriba hacia abajo

3. La limpieza exterior se puede realizar con un rociador, una esponja con solución jabonosa como el detergente que, además de desengrasar puede eliminar el virus y bacterias, en lo posible se debe utilizar agua tibia. Se debe hacer hincapié principalmente en manijas, puertas y vidrios.
4. Una vez terminado el exterior del móvil, se comienza a realizar la limpieza del interior del mismo. Se debe asegurar de limpiar bien palanca de cambios, volante, freno de manos; teniendo en cuenta de no rociar sobre radios o equipos electrónicos, para este caso utilizar un paño o esponja
5. Si se lleva un detenido, primero limpiar por la parte delantera de la unidad.
6. Luego de la limpieza, secar las superficies con un paño o toalla de papel.
7. Para desinfectar, utilizar solución desinfectante de lavandina diluida en agua al 0,1% -10 cc de lavandina concentrada en 1 litro de agua.
8. Rociar sobre las superficies previamente limpias, la solución desinfectante, repasar con un paño, dejar actuar cinco minutos y luego secar
9. Se sabe que luego de la desinfección los virus se inactivan pasado este tiempo, por esta razón luego de la desinfección, se debe ventilar bien el móvil antes de volverse a usar
10. Finalizada la limpieza y desinfección, se debe lavar y secar los elementos utilizados
11. Se debe retirar los Elementos de Protección Personal, desinfectarlos y descartar los elementos no reutilizables.
12. Finalmente se debe lavar las manos con agua y jabón.

► *Regreso a casa*

1. Al volver a casa recuerda no tocar nada.
2. Quitarse el calzado antes de ingresar.
3. Colocar en un recipiente, ubicado en la entrada del hogar, las pertenencias tales como: teléfono celular, billetera, llaves, chaleco antibalas, cubre cabeza y demás accesorios.
4. Una vez en este recipiente se debe realizar la desinfección de dichos elementos, con la solución desinfectante a base de lavandina al 0.05%.
5. Retirarse las prendas, colocarlas en una bolsa plástica para luego ser lavada, con agua y jabón.

6. Ducharse en caso de no ser posible priorizar el lavado con agua y jabón de todas las zonas expuesta del cuerpo.
7. Una vez finalizadas estas medidas, el efectivo policial estará en condiciones seguras para estar en contacto con su familia.

A continuación, profundizaremos en el protocolo de Sanidad Policial.

### **3.4.2. Protocolo División Sanidad Policial**

Con fecha 12/03/2020, el Jefe de División Sanidad Policial, Comisario Inspector P.P. Dr. Daniel Ampuero, eleva un protocolo referido a Covid-19 al Director General de Policías, Comisario General P.P. (R) Lic. Roberto Munives. Se puede leer su contenido en el Anexo III de página 101 a página 104.

En primer lugar, la autoridad de Sanidad Policial solicita que el personal policial que se encuentre fuera del país gozando de sus licencias, se les otorgue una licencia extraordinaria de catorce días para cumplir con el protocolo que asegurará que estas personas no se han contagiado en el exterior, esta licencia será autorizada por la Dirección de Capital Humano y Capacitación.

Luego, se explica los síntomas, formas de contagio, medidas de prevención, en qué casos de debe usar barbijo, tener en cuenta que este informe fue elaborado el 12 de marzo de 2020. Además, se debe tener en consideración al personal que padezca inmunodeficiencias. Aclara los requisitos para otorgar la licencia extraordinaria domiciliaria y como debe ser informada por el superior.

A continuación, describiremos las acciones relacionadas con el Covid-19 que llevó a cabo el Ministerio de Seguridad de Mendoza.

### **3.4.3. Memorándum N°111/2020, Comisarías Covid-19**

Con fecha 28/10/2020 la Dirección General de Policías da a conocer el Memorandum N° 111 mediante el cual imparte nuevas directivas en relación a la población de detenidos.

Por causa de la pandemia de Covid-19, algunos detenidos han presentado síntomas compatibles con el Covid-19 y como consecuencia han contagiado al personal policial de la dependencia como así también al resto de los detenidos que compartía calabozo, esta

situación ha llevado al cierre de algunas dependencias policiales con la consiguiente disminución del Recurso Humano y la seguridad de la provincia.

Ante esta situación es que esta Dirección con el Asesoramiento del Comité de Crisis de este Ministerio y Epidemiología de la Provincia Dr. Sergio Saracco preparó una estrategia para dar una pronta respuesta a la situación descripta.

En primer término, se designan Comisarías Covid-19, en ellas se alojarán los detenidos que presenten síntomas y/o sean covid-19 positivos, el personal policial que se desempeñará en esas dependencias debe ser recurso humano que ya fue diagnosticado y se ha recuperado satisfactoriamente de Coronavirus para disminuir los riesgos de contagio. Este personal será capacitado, para la correcta utilización de los elementos de protección, por el Dr. Saracco en Coordinación con la Sub-crio Lic. Cecilia Zambrano del Programa Asistencia al Policía.

El texto completo de este Memorandum podemos observarlo en el Anexo IV de página 105 a página 106.

A continuación, ahondaremos en las medidas preventivas que tomó el Ministerio de Seguridad para hacer frente a la pandemia de Covid-19.

### **3.5. El Ministerio de Seguridad y las acciones preventivas para hacerle frente a la pandemia de coronavirus, la función y preparación del personal policial**

El Ministerio de Seguridad, a partir del 16 de marzo, trabaja para que se cumpla el aislamiento obligatorio por causa del coronavirus. Se cumplen tareas de control social para asegurar el aislamiento de las personas que han vuelto a la provincia desde el exterior, es decir, países limítrofes de América, Europa y resto del mundo. El gobernador solicitó a la Nación el cierre de la frontera.

Personal policial comenzó, desde el 18 de marzo, a recorrer las calles mendocinas comunicando a los vecinos medidas de aislamiento para así reducir al mínimo la propagación y el contagio de la pandemia mundial por el virus denominado Covid-19. Esta acción también fue realizada por otras fuerzas de seguridad.

Con el objetivo de controlar que todos los extranjeros cumplieran con el aislamiento indicado y, a medida que se retiren los huéspedes a sus países de origen, los hoteles cerrarían sus puertas. La Unidad Policial de Asistencia al Turista (UPAT) realizó,

a partir del 19 de marzo el relevamiento de hoteles, hostels y viviendas, también se realizaron controles en la Terminal de Ómnibus y Aeropuerto.

El mismo día 20 de marzo, primer día de aislamiento social, obligatorio y preventivo, en conferencia de prensa, autoridades del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio de Seguridad brindaron detalles de los operativos. El Director General de Policías, Roberto Munives, y la fiscal Correccional de turno a cargo de los procedimientos penales en caso de violaciones al aislamiento social, obligatorio y preventivo. A través de una conferencia de prensa desde la Casa de Gobierno vía streaming, se informa que hay 14 imputados por violar las medidas decretadas en todo el país.

Los uniformados recorren los barrios gracias a las denuncias por incumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, decretado por el Gobierno nacional, que se reciben en la App del 148. En los casos en los que se comprobó que no se cumplía la cuarentena, se aplicaron las sanciones pertinentes que establece el artículo 205 del Código Penal.

Desde que el Gobierno de Mendoza habilitó la App del 148 para denuncias por incumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, decretado por el Gobierno nacional, se reciben cientos de ellas por día. Sólo en una semana, se tomaron un promedio de 9.000 denuncias diarias.

Autoridades del Servicio Penitenciario provincial establecieron plegarse a las medidas precautorias, a partir del 21 de marzo, suspendiendo las visitas de familiares en complejos, unidades y alcaidías. El objetivo principal es salvaguardar la salud de las personas privadas de libertad y del personal penitenciario.

El ministro de Seguridad, Raúl Levrino, junto al director general de Policías, Roberto Munives, y el comandante principal de Gendarmería Nacional, Alfredo Ortiz, recorrieron, el 23 de marzo, en helicóptero la Ruta Nacional 7 hasta el límite con San Luis en el Arco Desaguadero. Se sumó la Policía Federal, se verificó el cumplimiento del transporte de cargas en la ruta nacional. Ya en la zona del Arco Desaguadero, el ministro junto al Comando Unificado, dialogaron con el personal apostado en el límite con la provincia de San Luis.

Seguridad restringió las rutas para ingresar a la provincia, esta medida tomada el 25 de marzo, es con el fin de reforzar los controles de circulación de tránsito de vehículos y personas y para optimizar el recurso policial y sanitario.

A principios de abril de 2020, el Ministerio de Seguridad ordena la desinfección de móviles y dependencias policiales por el coronavirus, a fin de combatir la propagación de la pandemia.

A fines de marzo la provincia se suma al “toque de sirena” de la Policía y Bomberos para que nadie circule en las calles con posterioridad al cierre de los comercios.

A principios de abril el Ministerio de Seguridad entregó protectores faciales a policías y penitenciarios, hasta un total de 10 mil, elementos necesarios para mitigar la propagación del coronavirus.

Autoridades del Servicio Penitenciario provincial y del Ministerio de Seguridad habilitaron un nuevo sector de Almafuerite II. Se trata de unas 200 nuevas plazas, y previo al traslado de las personas privadas de la libertad, éstas realizarán la cuarentena obligatoria. (07/04/2020)

A mediados de abril, las comunas de Junín, San Martín y Rivadavia, junto a una empresa privada, se unieron para entregar protectores policiales a la distrital Este de Policía. En la Intendencia de Junín se entregaron 1000 protectores faciales a la policía de la zona este.

Aproximadamente 6.500 efectivos trabajan para combatir la pandemia, se verifica que se cumpla el aislamiento social, preventivo y obligatorio que rige en la provincia hace más de un mes.

A principios de mayo de 2020, el Hospital Central capacitó a penitenciarios que deban trabajar ante posibles casos de Covid-19. Mediante un acuerdo, ambas instituciones articularon medidas de prevención en materia sanitaria en caso de que se requiera personal penitenciario para trabajar en la custodia de personas privadas de libertad que queden internadas con síntomas de coronavirus.

A partir del 19 de junio, Seguridad intensificó los controles en toda la provincia. Unos dos mil policías estarán apostados en las calles y rutas, supervisados por el ministro Raúl Levrino. El Ministerio de Seguridad intensifica los controles policiales en Mendoza,

luego de que el ejecutivo provincial anunció la marcha atrás con algunas medidas referidas a reuniones grupales y salidas a la vía pública, para así evitar la propagación de la pandemia de Covid-19.

En la última semana de junio, el Ministerio de Seguridad incorporó una “App” para controlar el ingreso y salida de la provincia. Se trata de un sistema que registra a las personas que pasan por las fronteras provinciales. Ya se detectaron más de 40 personas con pedido de captura y 24 vehículos fueron secuestrados.

A principios de julio, más de 2 mil policías controlarán las calles ante las nuevas restricciones por la Covid-19. Entre las medidas se estableció que no se podrá circular entre las 23.30 y las 5.30.

Seguridad incorporó, a partir del 09/07/2020, nuevo equipamiento para la Policía. Drones, patrulleros, pistolas, bicicletas y equipamiento informático son parte de la compra que realizó el Gobierno provincial.

Después del mes de julio no se han presentado novedades en relación a nuevas medidas tomadas por el Ministerio de Seguridad.

A continuación, desarrollaremos el trabajo de campo.

## **Capítulo IV**

### **Trabajo de campo**

## **4. Plan de contingencia sanitaria: preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza para asumir sus roles: orden público, tareas investigativas y acciones específicas ante la pandemia, Covid-19.**

### **4.1. Entrada en contexto**

Antes de comenzar con la observación del problema contextualizado y desarrollado teóricamente en capítulos precedentes, es necesario que recordar nuestros objetivos:

- Analizar la función y preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza en los roles: el orden público, las tareas investigativas y las acciones específicas de prevención sanitaria ante la pandemia, Covid-19.
- Contribuir con este estudio descriptivo sobre el desempeño y preparación que tuvo el personal policial en sus funciones, señaladas anteriormente, para aportar elementos que contribuyan a mejorar la intervención del personal policial de la Policía de Mendoza en futuros contextos de emergencia sanitaria.

El sentimiento predominante que acompaña a la pandemia generada por el covid-19 es la incertidumbre. No sabemos con certeza cuando finalizará, los más optimistas hablan que en un corto plazo toda la población estará vacunada, hay quienes incluso aseguran que nos tendremos que acostumbrar a convivir con el virus.

La presencia de la pandemia ha cambiado todo, o casi todo, desde el punto de vista social, y en estos cambios se incluye la labor de la Policía de Mendoza que ahora va más allá de la misión propia de garantizar el orden público. Los militares y policías han sido llamados por los gobiernos, a través de medidas de emergencia y de excepción, a ayudar a prevenir, contener y administrar la pandemia. Misión nueva y atípica impuesta por las circunstancias, pero bajo un marco legal que no ha cambiado.

Entre las estrategias gubernamentales para el manejo de la pandemia ha habido medidas disuasivas, pero también coercitivas. Desde multas hasta privaciones de libertad se han decretado a quienes violen las medidas de aislamiento y distanciamiento social.

Es la fuerza pública la responsable de hacer cumplir las decisiones de gobiernos nacionales, regionales y municipales que incluyen toques de queda, ley seca, prohibiciones de reunión, entre otros.

La amenaza hoy es el Covid-19, no las personas, por lo que el manejo de las inconformidades sociales, los desórdenes, los disturbios, manifestaciones, deben verse caso por caso y con el convencimiento de que la intervención coercitiva de la fuerza pública sólo será pertinente en la medida en que mejore la situación, tranquilice los ánimos y la exaltación pública, es decir, aporte en la solución de un determinado contexto de modo, tiempo y lugar.

El sentido común y la flexibilidad deben ser los principios y valores que guíen el accionar de la fuerza pública en medio de la crisis sanitaria. Su efectividad operacional se mide en ayudar a controlar los picos de la pandemia, evitar la saturación de los servicios de salud y en mantener la calma social.

La permanente comunicación, la innovación, la presencia amigable y disuasiva serán las mejores herramientas para mantener y hacer cumplir las medidas de autoprotección y distanciamiento social que contribuyan a evitar el desborde de la pandemia.

Esta situación ha incrementado las tensiones entre comunidad y autoridad, pues hay quienes no cumplen —o no pueden cumplir— las restricciones. En paralelo, existen casos de excesos e, incluso, abusos, en el uso de la fuerza en el intento de hacer cumplir las decisiones gubernamentales.

El miedo, la angustia y la ansiedad generan en los seres humanos reacciones insospechadas, a las cuales han tenido que enfrentarse los policías en cumplimiento de su misión.

En este contexto, las fuerzas de seguridad provincial deben estar presentes protegiendo a la gente, tratando de persuadir y contribuir a que las personas sigan las medidas de aislamiento y de distanciamiento social, evitando la confrontación, por lo cual vamos a continuar visibilizando la problemática a través de información de fuentes primarias que nos van a aportar datos para contrastar nuestra hipótesis y cumplir con nuestros objetivos.

#### **4.2. Fuentes primarias**

Habíamos proyectado realizar encuestas a personal policial de diversas dependencias con el objetivo de saber cómo habían desarrollado sus tareas habituales y

las referidas a esta pandemia de Covid-19, pero no fue posible por las medidas de aislamiento que rigen.

Entonces, para analizar esta temática acudimos a actores, a los cuales les realizamos entrevistas semiestructuradas.

#### **4.2.1. Técnicas de conversación: entrevistas semiestructuradas**

Como señalamos realizamos entrevistas a Jefes Policiales, los cuales son: Comisario Inspector Lic. Pablo Domínguez, Director de Bomberos, Subcomisario Lic. Fernando Gutierrez, 2º Jefe de la Comisaría 1º, Subcomisario Carlos Catalán, 2º Jefe de Comisaría 59º, Comisario Lic. Oscar Agüero, Jefe Departamental de Godoy Cruz, Comisario Mauricio Orihuela, Jefe a cargo de la Jefatura Departamental Capital. Específicamente se les consultó sobre los siguientes temas:

- ▶ Si la Policía de Mendoza tiene experiencia en emergencias sanitarias.
- ▶ Si el personal policial recibió preparación específica para enfrentar una pandemia.
- ▶ Si existe protocolo específico relacionado con el Covid-19
- ▶ Como se organiza el personal policial para desempeñar sus tareas habituales en este contexto de pandemia.
- ▶ Si haría modificaciones a las medidas aplicadas en caso de presentarse una “segunda ola”.

La guía de la entrevista como así también el contenido de las mismas, forman parte del Anexo V de página 107 a página 117.

##### **4.2.1.1. Entrevistas**

###### **4.2.1.1.1. Entrevista al Comisario Inspector Lic. Pablo Domínguez, Director de Bomberos**

El Comisario Inspector Domínguez manifiesta que existen antecedentes de una emergencia sanitaria similar a la pandemia Covid-19, se refiere a la pandemia de influenza H1N1 ocurrida en el año 2009. En relación a la preparación para enfrentar la actual pandemia, nos refiere que conforme se conocen más características de ésta, se transmiten al personal nuevos métodos para prevenir los contagios. Así mismo, al principio de la pandemia, la Dirección de Bomberos elaboró un protocolo para el personal

policial que se desempeña en funciones de calle, en dependencias y también que precauciones deben tomar cuando regresan a su casa.

El Director de Bomberos nos relata que, siguiendo el protocolo mencionado, los efectivos pueden cumplir con sus tareas habituales y con el control de la población por causa del Coronavirus-19, y en caso de presentarse una “segunda ola” pondría la atención en una mayor capacitación sobre los cuidados que deben tener para evitar los contagios por coronavirus tanto en personal policial como en ciudadanos, ya que en este último tiempo se han detectado más contagios.

#### **4.2.1.1.2. Entrevista al Subcomisario Lic. Fernando Gutierrez, 2º Jefe de Comisaría 1º.**

El 2º Jefe de la Comisaría 1º afirma que esta es la primera vez que se presenta una crisis sanitaria de esta envergadura. Además, relata que, en los primeros días de la pandemia, tenían la recomendación, en caso de tener que contactarse con un presunto infectado de Covid-19 mientras cumplían sus funciones, que se acercaran al hospital que correspondiese a la Jurisdicción de la dependencia e hicieran un pedido de barbijos para poder contactarse con algún individuo que pudiera estar infectado. Con posterioridad, el ministerio proveyó al personal de barbijos, guantes y máscaras de bioseguridad, de todas maneras, los barbijos no resultaban suficientes y se agotaban en el mismo día de su distribución, observando en muchos casos, efectivos que usaban barbijos domésticos. Si se realizaba la desinfección de dependencias con amonio cuaternario.

Las tareas habituales (preventivas) se realizan con normalidad, no obstante, resulta imposible mantener la distancia recomendada por causa de la epidemia, en caso de una detención. Pero nunca se ha dejado de cumplir con nuestra misión que es actuar en pos de la seguridad pública, esa tarea se ha cumplido con gran responsabilidad y en la Etapa 1 de la pandemia los efectivos han controlado a los habitantes según el número de terminación del D.N.I. y demás instrucciones recibidas. En la actualidad se dispone de los elementos necesarios como alcohol en gel, barbijos, máscaras de bioseguridad y guantes.

Finalmente, dice desconocer la posibilidad de una “segunda ola” que vaticinan los expertos y las medidas que se tomarán en ese caso.

#### **4.2.1.1.3. Entrevista al Subcomisario Carlos Catalán, 2º Jefe de Comisaría 59°.**

Desde que se desempeña en la Policía de Mendoza, manifiesta el Subcomisario Catalán, no recuerda haber vivido una crisis sanitaria de esta envergadura. Las recomendaciones en relación de la pandemia consistieron en que si una persona tiene los síntomas del Covid-19, debe intervenir el Sistema de Salud de la provincia a través del Servicio Coordinado de Emergencia con una ambulancia de traslado, en tanto que la Dirección de Epidemiología se ocupa de activar el protocolo en hospitales. Toda persona a la que se le detectan síntomas de Covid-19 pasa a estar en observación. En el caso de la dependencia, por precaución se desinfecta en su totalidad, dejando pasar 48 hrs de aislamiento y posteriormente se rehabilita según la necesidad operativa.

El personal policial sigue cumpliendo con sus tareas habituales, en el ámbito laboral se procura evitar las reuniones, se recomienda el lavado frecuente de manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol, mantener la distancia recomendada, utilizar mascarilla. Si detecta fiebre, tos o dificultad al respirar, consultar al médico con el fin de evitar la propagación del virus.

En caso de una “segunda ola”, no realizaría nuevas modificaciones, ya que cada persona conoce los cuidados necesarios para evitar el contagio.

#### **4.2.1.1.4. Entrevista al Comisario Lic. Oscar Agüero, Jefe Departamental de Godoy Cruz**

El Jefe de la Departamental Godoy Cruz nos comenta que él tuvo experiencia con otra pandemia denominada H1N1 que se produjo en 2009 y desapareció al año siguiente, fue menos letal que la pandemia Covid-19 característica que se reflejó en el número de fallecidos. En relación con la preparación que ha recibido el personal policial considera que ha sido limitada por tratarse de una nueva enfermedad. No obstante, el personal siempre estuvo dispuesto a cumplir con sus funciones. Y agrega que, se conocieron medidas para el manejo de esta crisis sanitaria las que fueron mejorando a medida que se conocía el alcance de su letalidad: cuidado personal y grupal, atención al público y en el caso de detenidos que mostraran síntomas Covid-19 se los derivó a unidades policiales denominadas “Dependencias Covid”, hasta que se les realizara Los PCR en los centros sanitarios habilitados para ese fin. Se proveyó de termómetro digital, alcohol en gel, amonio cuaternario a las dependencias, entre otras medidas. Las recomendaciones

dirigidas al personal referidas al autocuidado consistieron en evitar reuniones grupales, distanciamiento, uso de tapabocas con el objetivo de concientizarlo.

Finalmente, en relación a la posibilidad de una “segunda ola”, considera que la actual experiencia resulta ser una buena base, ya que las medidas de prevención fueron más específicas a medida que evoluciona el virus y sus características. Se percibe mayor responsabilidad individual en el personal por lo que opina que estamos preparados para enfrentar una segunda ola.

#### **4.2.1.1.5. Entrevista a Comisario Mauricio Orihuela, Jefe a cargo de la Jefatura Departamental Capital**

El Comisario Orihuela nos manifiesta que nunca la policía de Mendoza enfrentó una situación sanitaria de esta magnitud y agrega que el personal policial no recibió preparación específica para este tipo de crisis sanitaria. Nos comenta que si existen protocolos los que se fueron implementando sobre la marcha de acuerdo a lo que establecía la OMS y adaptado a cada región. Las tareas de prevención se cumplieron en base a los protocolos mencionados y finalmente opinó que no se realizarían grandes cambios y en caso de presentarse cambios se debería preparar al personal.

#### **4.2.2. Análisis de las entrevistas**

Los entrevistados, responsables de la Dirección de Bomberos, Comisaría 1º, Comisaría 59º, Jefes de Jefaturas Departamental de Godoy Cruz y de la Capital, coincidieron en varios temas: en relación a la pandemia de Covid-19, algunos opinaron que no tenían antecedentes de una crisis sanitaria de esta envergadura, algunos entrevistados recordaron la gripe A conocida como H1 N1, pero aclarando que ésta última tuvo menores consecuencias. En relación a la preparación que había recibido el personal policial referida a la pandemia Covid-19, las respuestas fueron diversas, algunos opinaron que casi no habían recibido preparación para hacer frente a esta pandemia, otros que había un protocolo específico con las medidas que debían tomar los efectivos. Agregó uno de los entrevistados que mientras cumplían con su tarea de prevención era muy difícil mantener la distancia de 1 ½ metros con el supuesto sospechoso de un delito para evitar el contagio. Dos entrevistados mencionaron el protocolo para “Dependencias Covid”, y también en un caso mencionó el protocolo elaborado bajo la supervisión del Dr. Saracco por pedido de la Dirección General de Policías, por lo cual éstos entrevistados

consideraron que los policías habían recibido buena preparación. Hemos advertido, en relación a los protocolos, que los entrevistados no tenían conocimiento de la totalidad de los protocolos.

Todos estuvieron de acuerdo con respecto a la gran responsabilidad que muestran los efectivos al momento de cumplir con la función diaria más las tareas específicas de control de la población por causa del coronavirus en tanto que, en líneas generales, la provisión de elementos como amonio cuaternario (para la desinfección de las dependencias) barbijos, guantes, alcohol en gel y máscaras de bioseguridad estaban disponibles al inicio del día, pero se terminaban antes de concluir la tarea, muchos efectivos usaban barbijos caseros. Podemos inferir, en este punto que la provisión de elementos de bioseguridad no es suficiente.

Con respecto a la posible aparición de una “segunda ola”, la mayoría fue optimista ya que considera que el personal policial ha obtenido una importante experiencia con esta pandemia, afirmando que no cambiaría las medidas tomadas.

Seguidamente, presentamos las conclusiones al tema.

## **Conclusiones**

Luego de un estudio descriptivo y explicativo del tema elaborado, y teniendo en cuenta nuestros supuestos:

Que al incorporarse esta emergencia sanitaria del Covid-19, se suma una nueva participación del personal policial en cuanto a los roles específicos que ya tienen: orden público y las tareas investigativas y que la intervención en esta situación sanitaria, las cuales fueron llevadas a cabo a través de protocolos específicos, contribuirían satisfactoriamente a mantener el orden y la paz.

La necesidad de una preparación específica en situaciones de emergencia sanitaria contribuiría a realizar un trabajo más efectivo, menos riesgoso y más controlado ante este tipo de situaciones.

A principios del año 2020, Argentina se encontraba en una situación socio-económica compleja: inequidad y pobreza eran sus características principales.

En el corto plazo, se sumaría a la situación descripta la aparición de la pandemia. Esta variedad de coronavirus se originó en la ciudad de Wuhan, en China, se detectó en el mes de diciembre de 2019. En ese lugar se determinaron varios casos de neumonía de causas ignoradas, tenía similitud con el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS), pero no era igual. Este nuevo virus fue denominado SARS-CoV-2, y después de otras comparaciones con el SARS y el MERS, fue considerado una nueva enfermedad: el Covid-19. En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia.

Ante este escenario, nuestro país tomó una serie de medidas para prevenir el Covid-19. Una de las primeras, febrero de 2020, consistió en monitorear en el Aeropuerto de Ezeiza los vuelos que llegaban provenientes de las zonas afectadas por el Covid-19. Pero es el 12 de marzo de 2020 cuando el poder ejecutivo dispone mediante el DNU N°260/20 la emergencia sanitaria por el plazo de un año, este DNU fue el primero de muchos que el Poder Ejecutivo fue dando a conocer durante esta emergencia sanitaria la que continua hasta nuestros días.

Se tomaron medidas necesarias para que el sistema de salud pudiera atender a todos los habitantes que presentaban síntomas de Covid-19, se dieron a conocer las medidas de prevención: lavado de manos, distanciamiento físico y atención a la aparición de síntomas, la aplicación de test serológicos rápidos, se construyeron hospitales

modulares de emergencia, se realizó la vacunación antigripal como todos los años. Se establecieron los factores de riesgo según edad y poblaciones vulnerables: VIH, población trans, población refugiada y migrante, pueblos originarios, personas privadas de la libertad.

Otras medidas importantes estuvieron relacionadas con brindar ayuda a la población más vulnerable ya que habían perdido su medio de vida por no poder salir de sus hogares a realizar su trabajo informal. Las Pymes recibieron ayuda para poder pagar los sueldos de sus empleados, en general, el gobierno apoyó la economía del país.

Actualmente, se están elaborando vacunas contra el Covid-19 en muchos países del mundo, de las cuales la Sputnik V creación de la Institución Gamaleya Research Institute (Rusia), ya se aplica en nuestro país desde principios de febrero de 2021. Presentamos estos temas en el primer capítulo.

La pandemia ha provocado una crisis a nivel global. Los estados del mundo tomaron diferentes medidas para enfrentar la pandemia de Covid-19, en cada caso influyó su situación política, económica y social que cada uno tenía.

En el caso de Estados Unidos, contrariamente a lo esperado, registró un importante porcentaje de contagiados y fallecidos, hasta los primeros días de mayo de 2020 la tasa de desempleo alcanzó el 14% que ha afectado a 30 millones de estadounidenses. El cese de actividades y la crisis de salud mostró las fallas del gobierno. A partir de la asunción de Biden, 20 de enero de 2021, se han modificado sustancialmente las medidas referidas al Covid-19.

En Europa la pandemia ha afectado a todos los países, pero España e Italia han padecido una gran cantidad de contagiados y fallecidos, otros países de Europa, como Alemania y los países nórdicos se organizaron de forma más eficiente. Posteriormente, vivieron la “segunda ola”, y en Reino Unido se ha detectado una variante de coronavirus que ha obligado a algunas zonas a volver a la etapa 1. Europa muestra la necesidad de llevar a cabo políticas de protección social y de redistribución bajo una integración democrática.

En medio Oriente, los problemas políticos actuales indican que la época pospandémica será peor. Son tres las democracias de la región: Israel, Túnez y Turquía, el resto: Irak, Libia, Siria Yemen y Líbano presentan conflictos continuos, en casi toda

esta región se desconocen las estadísticas referidas al Covid-19, ya que los conflictos bélicos ocupan todo el panorama.

En Asia se observan fases avanzadas del contagio. China parece haber controlado la pandemia, pero el control de la información no nos permite confiar en las estadísticas que da a conocer este país. Países como Singapur, Taiwán, Vietnam y Corea del Sur se han destacado por su buen manejo del Covid-19.

En Latinoamérica, se presenta un panorama socio-político complicado. En situaciones de crisis, los poderes ejecutivos pueden intentar avanzar y concentrar más poder. En América Latina y el Caribe es natural que haya una tendencia a preocuparse por el autoritarismo. En esta región hay sistemas presidencialistas y no parlamentarios. También gobiernos autoritarios como Venezuela, y en algunos donde crece el autoritarismo como Nicaragua. Otros como Bolivia, Chile y Ecuador están dispuestos a usar una mano demasiado dura. Es importante enfocarse en qué tanto las medidas que se toman para combatir la pandemia pueden resultar en retrocesos en términos democráticos y en riesgos para las instituciones del Estado de derecho.

En el caso de nuestro país, el gobierno tomó prontas medidas para disminuir la pandemia. Antes de la llegada del coronavirus, Argentina padecía una crisis económica y estructural. Si bien ya se inició la vacunación en algunos sectores de la población, nuestro país registra una caída en la producción y un crecimiento de la pobreza y la cantidad de personas en estado de emergencia sanitaria, alimentaria y económica según datos aportados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020) informan que la economía argentina caerá un 8,2% en 2020 si se controla la pandemia, y hasta un 10% en caso de que se registre un segundo brote de coronavirus.

En la Argentina, la pandemia de coronavirus es la segunda en lo que va del siglo XXI, ya que la primera fue la gripe A, en junio de 2009, causada por una variante del Influenza virus A (subtipo H1N1). A raíz de ella se creó un protocolo que sin duda sirvió de base al actual plan de contingencia para la emergencia sanitaria de Covid-19.

El 18/02/2020 se publicó el Refuerzo de los Planes de Contingencia en los Puntos de Entrada (PdE) en el marco de la situación Epidemiológica actual Coronavirus (Covid-19). Estas medidas se toman en el marco de normativas de alcance internacional.

El Covid-19 ha cambiado todo desde el punto de vista social. El orden de la comunidad tal como se lo conoce se ha ido modificando y la labor de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas de seguridad, hoy cumplen, además de sus tareas habituales, otras relacionadas a la emergencia sanitaria: prevenir, contener y administrar la pandemia trabajando, muchas veces, en equipo con la salud pública y privada. Estos aspectos fueron estudiados en el segundo capítulo.

Esta crisis sanitaria ha impactado sobre la Institución policial, sumando a sus tareas de mantener la seguridad de la población las de controlar que la ciudadanía cumpla con las medidas que dispone el gobierno para controlar la pandemia del Covid-19. Mencionamos la Ley Provincial N°9206/19 de Ministerios, donde se especifican las funciones del Ministerio de Seguridad destacando la de generar planes, programas y proyectos preventivos ante desastres naturales y antrópicos.

Estas nuevas funciones referidas al Covid-19, ponen en riesgo la salud de los policías y ante la posibilidad de que continúe esta crisis sanitaria debemos pensar hasta que punto los policías pueden realizar este esfuerzo de manera sostenida en el tiempo.

Mostramos los protocolos elaborados por diversas dependencias del Ministerio de Seguridad y las acciones preventivas para hacer frente a la pandemia de coronavirus. Explicamos el nuevo rol de la fuerza policial de Mendoza y las acciones llevadas a cabo, expusimos todos estos temas en el tercer capítulo.

En el trabajo de campo realizamos entrevistas a Jefes policiales de diversas dependencias: Comisaría 1º, Comisaría 59º, Director de Bomberos, Jefe Departamental de Godoy Cruz y Jefe Departamental Capital. Las repuestas fueron diversas: en relación a los protocolos, no todos mencionaron todos los protocolos que se aplican en la actualidad para hacer frente a esta crisis sanitaria. Con respecto a los elementos de bioseguridad que debe aportar el Ministerio de Seguridad a su personal, la mayoría opinó que no ha sido suficiente. No fueron unánimes las respuestas con respecto a la preparación que habían recibido los efectivos para manejarse con la pandemia de Covid-19, algunos opinaron que no recibieron preparación y otros que sí. Todos destacaron la responsabilidad e involucramiento de los efectivos al momento de realizar sus tareas habituales y las relacionadas con el control de la ciudadanía por causa del coronavirus.

Con respecto a la aparición de una “segunda ola”, en general los entrevistados opinaron que estaban preparados.

A la finalización de esta investigación -mediados de febrero de 2021-, se siguen produciendo casos. Al 14 de febrero el total de casos positivos en el país, ascendía a 2.025.798 y la cantidad de fallecidos a 50.236.

Al 28 de febrero de 2021, Mendoza registra 67.185 contagios y 1.447 muertes y con una tasa de incidencia de 3.376 (casos confirmados cada 100.000 habitantes), estos datos fueron consultados en Infobae de esa fecha, y aportados por el Ministerio de Salud de la Nación.

Transcurren los días y los contagios y muertes se siguen produciendo en el mundo, en nuestro país y en nuestra provincia. Todos confiamos en una vacuna, que al momento y por distintas causas, no se ha podido aplicar a toda la población. Ninguna voz autorizada ha podido afirmar cuando se terminará esta pandemia.

En este contexto, las Policías de Mendoza siguen estando presentes protegiendo a la gente, tratando de controlar que se cumplan las medidas de aislamiento y distanciamiento social evitando el conflicto.

Efectivos policiales se dedican también a la protección del personal sanitario, que ha resultado estigmatizado por parte de la población como foco de contagio, para garantizar así el acceso a los servicios de salud.

El virus ha afectado a policías, en muchos casos reduciendo el número de efectivos disponible. Se ven expuestos a jornadas extenuantes, suspensión de vacaciones, poco descanso, todo esto perturba su estado emocional, resultando una preocupación para sus superiores. Estos son algunos de los retos que enfrentan las autoridades del Ministerio de Seguridad.

Las acciones efectivas que realiza la policía provincial estará relacionada directamente con el sentido de colaboración de la población, esto permitirá disminuir los efectos nefastos de la pandemia.

Si bien el personal policial estuvo al frente de la pandemia cumpliendo con las acciones para combatir esta crisis sanitaria se encontraron con algunas limitaciones

vinculadas, en algunos casos, a la escasez de los elementos de bioseguridad que debía aportar el Ministerio de Seguridad.

Si en un futuro se tuviera que enfrentar otra pandemia, se debería contar con una planificación estratégica que haya diseñado protocolos específicos para enfrentar este tipo de crisis sanitaria, lo que contribuiría a hacer más eficiente y eficaz la función policial y resguardar así la salud de la población y del personal policial.

## **Anexos**

## Anexo I

### D.N.U. por emergencia sanitaria

<b>260/2020</b>	Ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la ley 27.541 por la pandemia COVID-19.
<b>274/2020</b>	Prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país por el plazo de 15 días corridos desde 16/3/2020 a 31/3/2020.
<b>287/2020</b>	Modificación del art. 10 e incorporación del art. 15 bis al DNU 260/2020, en cuanto a las facultades del JGM y una autorización de contratación directa de bienes y servicios sin sujeción al régimen de contrataciones de la APN, respectivamente.
<b>297/2020</b>	Aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) desde 20/3/2020 hasta 31/3/2020. Se establecieron 24 excepciones.
<b>311/2020</b>	Prohibición a las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital a suspender los respectivos servicios a determinados usuarios, en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1/3/2020.
<b>312/2020</b>	Suspensión hasta el 30/04/2020, inclusive, (1) del cierre de cuentas bancarias para los libradores de cheques rechazados por falta de fondos, y (2) de la obligación de las instituciones crediticias a requerir a los empleadores, en forma previa al otorgamiento de un crédito, un libre de deuda en concepto de aportes y/o contribuciones.
<b>313/2020</b>	Ampliación del alcance del DNU 274/2020 a las personas residentes en el país y a los argentinos con residencia en el exterior desde el 27/3/2020 al 31/3/2020.

<b>316/2020</b>	Prórroga hasta el 30/6/2020 del plazo establecido para que los contribuyentes puedan acogerse al régimen de regularización establecido en el título IV de la ley 27.541.
<b>319/2020</b>	Congelamiento de cuota mensual de los créditos hipotecarios que recaigan sobre inmuebles destinados a vivienda única y suspensión de las ejecuciones hipotecarias, judiciales o extrajudiciales hasta el 30/9/2020.
<b>320/2020</b>	Suspensión de desalojos en inmuebles destinados a vivienda única, prórroga de la vigencia de ciertos contratos, congelamiento del precio de los alquileres de los contratos de locación de ciertos inmuebles, todo ello hasta el 30/9/2020.
<b>325/2020</b>	Prórroga del ASPO hasta el 12/4/2020.
<b>326/2020</b>	Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), Fondo de Afectación Específica con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo, por parte de MiPyMES; se facultó al JGM a transferir al FoGAR \$ 30.000.000.000.
<b>329/2020</b>	Prohibición de despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y de suspensiones y despidos por fuerza mayor (Artículo 247 de la Ley de contrato de trabajo) por el plazo de 60 días contados a partir del 31/3/2020.
<b>331/2020</b>	Prórroga del plazo del DNU 274/2020 hasta el día 12/4/2020.
<b>332/2020</b>	Creación del programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectados por la emergencia sanitaria (Programa ATP).

<b>346/2020</b>	Reperfilamiento de los títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31/12/2020, o hasta fecha anterior que el Ministerio de Economía lo determine.
<b>347/2020</b>	Creación del Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa ATP.
<b>355/2020</b>	Prórroga del ASPO hasta el 26/4/2020.
<b>365/2020</b>	Prórroga hasta el 26/4/2020 del decreto 274/2020.
<b>367/2020</b>	Inclusión de COVID-19 como una enfermedad de carácter profesional a cubrir por las ART.
<b>376/2020</b>	Modificación del decreto 332/2020.
<b>408/2020</b>	Prórroga del ASPO hasta el 10/5/2020.
<b>409/2020</b>	Prórroga hasta el 10/5/2020 del decreto 274/2020.
<b>426/2020</b>	Prórroga del artículo 2 del decreto 311/2020 (servicios reducidos para sistemas prepagos de energía eléctrica y telefonía celular).
<b>457/2020</b>	Medidas presupuestarias.
<b>459/2020</b>	Prórroga del ASPO y de medidas complementarias hasta el 24/5/2020. Nuevos regímenes de excepciones. Prórroga del decreto 331/2020.

Fuente: Extraído de: <http://palabrasdelderecho.com.ar/articulo.php?id=145>

DNU 493/2020 - PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) - 24-may-2020 - AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO - Publicada en el Boletín Oficial del 25-may-2020 Número: 34388  
Página: 3 - PRORROGASE HASTA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2020 INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL DECRETO N°297/20

DNU 520/2020 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) 07-jun-2020 - DISTANCIAMIENTO Y AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

DISPOSICIONES - PRORROGA DECRETO 297/2020 - Publicada en el Boletín Oficial del 08-jun-2020  
Número: 34399 Página: 11

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO: ESTABLECE LA MEDIDA DE “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” EN LOS TERMINOS ORDENADOS POR EL PRESENTE DECRETO, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDAN O TRANSITEN EN LOS AGLOMERADOS URBANOS Y EN LOS PARTIDOS Y DEPARTAMENTOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN TANTO ESTOS VERIFIQUEN EN FORMA POSITIVA DETERMINADOS PARAMETROS EPIDEMIOLOGICOS Y SANITARIOS. PRORROGASE HASTA EL DIA 28 DE JUNIO INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL DECRETO N° 297/20, QUE ESTABLECE EL “AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”, PRORROGADO POR LOS DECRETOS NROS. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 Y 493/20.

DNU 576/2020 Decreto DNU 520/2020 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

07-jun-2020 - DISTANCIAMIENTO Y AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO  
DISPOSICIONES - PRORROGA DECRETO 297/2020 - Publicada en el Boletín Oficial del 08-jun-2020  
Número: 34399 Página: 11

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO: ESTABLECE LA MEDIDA DE “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” EN LOS TERMINOS ORDENADOS POR EL PRESENTE DECRETO, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDAN O TRANSITEN EN LOS AGLOMERADOS URBANOS Y EN LOS PARTIDOS Y DEPARTAMENTOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN TANTO ESTOS VERIFIQUEN EN FORMA POSITIVA DETERMINADOS PARAMETROS EPIDEMIOLOGICOS Y SANITARIOS. PRORROGASE HASTA EL DIA 28 DE JUNIO INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL DECRETO N°297/20, QUE ESTABLECE EL “AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”, PRORROGADO POR LOS DECRETOS NROS. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 Y 493/20.

DNU 605/2020 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) - 18-jul-2020 - AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO - REGIMEN APLICABLE

Publicada en el Boletín Oficial del 18-jul-2020 Número: 34428 Página: 1

“DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”. REGIMEN APLICABLE.

DNU 641/2020 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) - 02-ago-2020 - AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

Publicada en el Boletín Oficial del 02-ago-2020 Número: 34439 Página: 1

ESTABLECESE LA MEDIDA DE “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” EN LOS TERMINOS ORDENADOS POR EL PRESENTE DECRETO, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDAN O TRANSITEN EN LOS AGLOMERADOS URBANOS, PARTIDOS Y DEPARTAMENTOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN TANTO ESTOS VERIFIQUEN EN FORMA POSITIVA LA TOTALIDAD DE DETERMINADOS PARAMETROS EPIDEMIOLOGICOS Y SANITARIOS

DNU 677/2020 - PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) - DISTANCIAMIENTO Y AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO - fecha de sanción 16-08-2020

Publicada en el Boletín Nacional del 16-Ago-2020

ESTABLECESE LA MEDIDA DE “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” EN LOS TERMINOS ORDENADOS POR EL PRESENTE DECRETO, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDAN O TRANSITEN EN LOS AGLOMERADOS URBANOS, PARTIDOS Y DEPARTAMENTOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN TANTO ESTOS VERIFIQUEN EN FORMA POSITIVA LA TOTALIDAD DE DETERMINADOS PARAMETROS EPIDEMIOLOGICOS Y SANITARIOS.

DNU 690/2020 - DECNU-2020-690-APN-PTE - Ley N°27.078. Modificación.

"servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a la telefonía celular y fija, internet y la televisión paga, al tiempo que suspendió "cualquier aumento de precios o modificación de los mismos" de manera de garantizar el acceso a toda la población, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar>

## Anexo II

### Recomendaciones de bioseguridad para personal de primer intervención. Coronavirus, Covid-19

---



Ministerio de Seguridad  
Policía de Mendoza | Dirección Bomberos

# RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL POLICIAL

## *CORONAVIRUS (COVID-19)*

Sargento Cabral N° 108 – Ciudad - Mendoza  
Teléfono: 261-4238759 | [direbomb@mendoza.gov.ar](mailto:direbomb@mendoza.gov.ar) | [www.seguridad.mendoza.gov.ar](http://www.seguridad.mendoza.gov.ar)

**RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD**  
**PARA PERSONAL DE PRIMER INTERVENCIÓN**  
***(COVID-19)***

**DEPENDENCIA POLICIAL:**  
***PARA EL INGRESO Y CIRCULACIÓN***

**PARA EL INGRESO A LA DEPENDENCIA:**

➤ Realizar el lavado de manos con agua y cantidad suficiente de jabón para cubrir toda la superficie de las manos, durante 30 segundos, **PRIORIZANDO** todas las zonas expuestas (palmas y dorso de ambas manos, entre los dedos, ambos pulgares y muñecas). El mismo se realizará en el lavamanos ubicado al ingreso a la dependencia. En el caso de no tenerlo, se puede realizar con un bidón de agua o manguera.

➤ En todos los ingresos a la dependencia poner un trapo de piso remojado con una ***solución desinfectante de agua con lavandina (0,1%)***, diluida de la siguiente manera: ***10 ml (equivalente a dos tapitas de gaseosa) de lavandina concentrada (100 g Cl/L) cada un litro de agua***, en el que se frotará la suela del calzado sobre el mismo antes de ingresar.

➤ O bien mediante la utilización de un atomizador, que debe contener la misma ***solución desinfectante de agua con lavandina***, pulverizar la suela de los calzados.

➤ Se sugiere, al momento del relevo de guardia, que el ***personal entrante se le controle la temperatura corporal, mediante uso de un termómetro***, considerando un **dato anormal una temperatura mayor a 37.5 °C centígrados**, **dentro de este dato se dará conocimiento y aislando al mismo**.

**EN LA DEPENDENCIA:**

- Realizar **limpieza mínimo tres veces al día** con la solución de lavandina desinfectante antes mencionada para pisos  
Y lavandina al 0.05%: **5 ml (equivalente a una tapita de gaseosa) de lavandina concentrada (100 g Cl/L) cada un litro de agua**, haciendo hincapié en los objetos con mayor manipulación (teclados, llaves de luz, equipo de comunicación, picaportes, candados, mesas, y todo lo que se considere contaminado)
- **Mantener la distancia de seguridad de al menos 1.5 metros de un efectivo a otro**, dentro de lo posible.
- **Evitar la aglomeración de personas** en espacios reducidos y/o cerrados.
- **Ventilar los espacios cerrados**, procurando una circulación de aire puro.

### **PERSONAL POLICIAL CALLE:**

➤ Es importante antes que el efectivo salga a la calle, tenga conocimiento del riesgo al cual se está enfrentando y las **PRECAUCIONES** que hay que tener en cuenta:

➤ **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Según la Organización Mundial de la salud, estableció una **distancia de seguridad no inferior a 1.5 metros entre persona y persona**, lo que equivale al largo de extender ambos brazos. De ser posible respetar esta distancia en todo momento e inclusive a la hora de identificar vehículos.

➤ **HIGIENE PERSONAL:** Recordar en todo momento, la **importancia de la buena higiene de manos con uso de agua y jabón**. En segunda opción, se sugiere la utilización de alcohol en gel o bien, en última instancia la solución desinfectante de lavandina diluida en agua (5 ml de lavandina diluida en un litro de agua) Es importante que cada efectivo cuente con lo mínimo e indispensable para su higiene particular.

➤ **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** A continuación se detallaran los elementos que se consideran esenciales para la faz operativa policial:

✓ **Mascara de Protección Facial - Primera Barrera de Protección.** El objetivo de la misma es reducir el riesgo de que las personas diseminen la enfermedad, como así también evitar posible contagio intencional o no, de terceras personas.

✓ **Barbijo:** Segunda Barrera de Protección. El objetivo del mismo es que la persona enferma no contagie a terceros o a los compañeros sanos. Se recomienda que el mismo sea de venta comercial o bien de material de tela de dos



## Ministerio de Seguridad

capas de friselina de alta densidad 70 g afuera y friselina baja densidad de 20 gramos la de adentro, barbijo estilo máscara.

**No use barbijos de elaboración casera**, tales como tela vegetal, tela de algodón, etc...

✓ **Protectores Visuales:** La utilización del mismo es de complementar las medidas de barrera de protección con las antes mencionadas. Ejemplo: antiparras, lentes aéreos, gafas de sol.

✓ **Guantes de Látex:** Se recomienda solo cuando exista contacto directo con terceros, como así también levantamiento de secuestros entre otros.

**NO DEBEN UTILIZADOS EN FORMA PERMANENTE COMO BARRERA DE PROTECCIÓN**, ya que genera una falsa sensación de seguridad al efectivo policial, descuidando la correcta higiene de manos antes de tocarse la cara.

➤ **MANIPULACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Al momento de requerir documentación a terceros, **NO debe ser manipulada por el personal policial**, sólo se debe solicitar su exhibición, estirando bien los brazos, para que el efectivo corroborar datos de interés, acorde a la situación emergencia sanitaria. El objetivo es **minimizar el riesgo de posibles infecciones por contacto con papel, plástico o cualquier material que se manipule, que puede contaminar las manos, las que luego inadvertidamente puede llevar a su cara tocando boca, nariz u ojos.**

**- No toque su cara con las manos sin lavar -**

➤ **ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y DESCANSO:** Es fundamental que el efectivo policial se encuentre bien alimentado, hidratado y descansado, con el objetivo de mantener y preservar el Sistema Inmunitario, es decir reforzar sus defensas.



MENDOZA GOBIERNO



**NO FUMAR:** Se sugiere que el efectivo policial, mientras se encuentre en la faz operativa no fume, ya que existe en fumadores mayor riesgo de presentar complicaciones ante una infección por COVID19, además favorece la infección al llevar la mano contaminada a la boca durante el acto de fumar. Pese al riesgo mencionado, si va a fuma, antes lave muy bien sus manos.

Ministerio de Seguridad

Policia de Mendoza | Direccion Bomberos



- ✓ Antes de comenzar la tarea, primero se deberá lavar las manos, luego colocarse los Equipos de Protección Personal (incluyendo barbijo, guantes y protección ocular)
  
- ✓ Se debe realizar en primera instancia la limpieza, que consiste en la eliminación de polvo, tierra o suciedades presentes en la movilidad; consiste en realizarla de afuera hacia adentro de la unidad, y de arriba hacia abajo
- ✓ La limpieza exterior se puede realizar con un rociador, una esponja con solución jabonosa como el detergente que, además de desengrasar puede eliminar el virus y bacterias, en lo posible se debe utilizar agua tibia. Se debe hacer hincapié principalmente en manijas, puertas y vidrios.
- ✓ Una vez terminado el exterior del móvil, se comienza a realizar la limpieza del interior del mismo. Se debe asegurar de limpiar bien palanca de cambios, volante, freno de manos; teniendo en cuenta de no rociar sobre radios o equipos electrónicos, para este caso utilizar un paño o esponja
- ✓ Si se lleva un detenido, primero limpiar por la parte delantera de la unidad.
- ✓ Luego de la limpieza, secar las superficies con un paño o toalla de papel.
- ✓ Para desinfectar, utilizar solución desinfectante de lavandina diluida en agua al 0,1% -10 cc de lavandina concentrada en 1 litro de agua.



**MENDOZA GOBIERNO** **Ministerio de Seguridad**

✓ Rocíar sobre las superficies previamente limpias, la solución desinfectante, repasar con un paño, dejar actuar cinco minutos y luego secar

✓ Se sabe que luego de la desinfección los virus se inactivan pasado este tiempo, por esta razón luego de la desinfección, se debe ventilar bien el móvil antes de volverse a usar

✓ Finalizada la limpieza y desinfección, se debe lavar y secar los elementos utilizados

✓ Se debe retirar los Elementos de Protección Personal, desinfectarlos y descartar los elementos no reutilizables.

✓ Finalmente se debe lavar las manos con agua y jabón.



MENDOZA GOBIERNO

**REGRESO A CASA**

Ministerio de Seguridad  
Policía de Mendoza | Dirección Bomberos

### ***¿Cómo cuidar a nuestros seres queridos al regresar a casa?***

- ✓ Al volver a casa recuerda no tocar nada.
- ✓ Quitarse el calzado antes de ingresar.
- ✓ Colocar en un recipiente, ubicado en la entrada del hogar, las pertenencias tales como: teléfono celular, billetera, llaves, chaleco antibalas, cubre cabeza y demás accesorios.
- ✓ Una vez en este recipiente se debe realizar la desinfección de dichos elementos, con la solución desinfectante a base de lavandina al 0.05%.
- ✓ Retirarse las prendas, colocarlas en una bolsa plástica para luego ser lavada, con agua y jabón.
- ✓ Ducharse en caso de no ser posible priorizar el lavado con agua y jabón de todas las zonas expuesta del cuerpo.
- ✓ Una vez finalizadas estas medidas, el efectivo policial estará en condiciones seguras para estar en contacto con su familia.

**“A VOS QUE NO TE PUEDES QUEDAR EN CASA Y SOS INDISPENSABLE RECORDA:**

***TU FAMILIA, TUS COMPAÑERO Y LA SOCIEDAD TE NECESITA MAS QUE NUNCA, AL VIRUS LO COMBATIMOS ENTRE TODOS”.***



## Ministerio de Seguridad

MENDOZA **GENERADOR PROTOCOLO:** Policía de Mendoza | Dirección Bomberos

- **Comisario P.P. SUAREZ, Mauro José**, *Jefe del Cuerpo de Infantería Gral. Manuel Belgrano*
- **Subcomisario P.P. SOSA SARMIENTO, Miguel Alejandro**, *Jefe Delegación I Bomberos Gran Mendoza*
- **Of. Subayudante P.P. ANTONIO FERNANDEZ Luis Alberto**, *Téc. Sup. en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Dirección Bomberos*
- **Of. Subayudante P.P. BELLO GUIMENEZ, Andrés Damián**, *Téc. Químico Industrial. Bomberos Cuartel Central.*
- **Auxiliar Segundo P.P. ECHEGARAY RAMÓN, Paula Griselda**, *Licenciada en Enfermería Mat. N° 10.018. Bomberos Cuartel Central.*
- **Auxiliar Segundo P.P. SANCHEZ MEDINA, Miriam Mónica**, *Téc. Superior en Higiene y Seguridad Laboral, Jefatura Vial.*
- **Auxiliar P.P. TERAN VIDELA, Adrián Alberto**, *Téc. Sup. en Higiene y Seguridad Laboral, Téc. Sup. en Enfermería Profesional, Téc en Emergencia Médicas. Cuerpo de Infantería Gral. Manuel Belgrano*

### SUPERVISIÓN:

- **COMISARIO GENERAL P.P. Lic. Fabián BECERRA.**
- **COMISARIO GENERAL P.P. Lic. Roberto FAVARO.**
- **COMISARIO INSPECTOR P.P. Lic. Pablo DOMINGUEZ**
- 

### SUPERVISIÓN GENERAL:

- **Prof. Mg. Aldo Sergio Saracco**, *médico, Director Observatorio de Salud Pública y Problemáticas de Consumo, UNCuyo, Director Curso Universitario de Posgrado Emergencias, Trauma y Desastres, FCM, UNCuyo, Codirector Carrera de Especialización en Medicina Legal, FCM, UNCuyo, Titular Cátedra, Toxicología, FCM, UM, Prof. Asociado Cátedra Urgencias FCM, UM, Titular, Cátedra Química Toxicológica y Legal, FFyB-UJAM, Prof. Adjunto Área Medicina Legal, FCM, UNCuyo, Miembro Subcomisión Consumo Problemático de Sustancias, Asociación. Toxicológica Argentina, Magister en Toxicología, Universidad de Sevilla, Especialista en Medicina Legal, Universidad Nacional de Cuyo., Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Mendoza.*

Sargento Cabral N° 108 – Ciudad - Mendoza  
Teléfono: 261-4238759 | [direbomb@mendoza.gov.ar](mailto:direbomb@mendoza.gov.ar) | [www.seguridad.mendoza.gov.ar](http://www.seguridad.mendoza.gov.ar)

Fuente: Ministerio de Seguridad – División Bomberos

## Anexo III - Protocolo División Sanidad Policial



**Ministerio de Seguridad**  
Policía de Mendoza | Div. Sanidad Policial

M.S.D.SANIDAD POLICIAL NOTA N° 139/20.-

Godoy Cruz, 12 de Marzo de 2020.-

OBJETO. E/ Informe protocolo COVID-19.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICIAS.  
Comisario General P.P. (R.E) Lic. ROBERTO MUNIVES.-

Atento a lo solicitado por esa Instancia en relación a la implementación de protocolo ante posibles amenazas de CORONAVIRUS (COVID-19 PANDEMIA) y teniendo en cuenta la población policial, que esta usufructuando licencias fuera del País, y que se establece además, que las áreas de transmisión sostenida son los países de EE. UU, Italia, España, Francia y Alemania, China, Japón y Corea del Sur e Irán y que se debe tener en cuenta que hay trasbordos en distintos aeropuertos internacionales de toda la República Argentina y fronteras terrestres, esta Instancia considera que debe aplicarse el protocolo a todos los efectivos policiales que ingresen al país, (desde las fronteras de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay) con una LICENCIA EXTRAORDINARIA DE CATORCE DIAS, la cual va a ser autorizada por la Dirección de Capital Humano y Capacitación.

### PREVENCION

**ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2020**  
Enfermedad producida por el nuevo coronavirus (COVID-19).

#### -Síntomas.

Fiebre  
Dolor de garganta  
Secreción y goteo nasal  
Tos

#### -Síntomas de gravedad.

Fiebre elevada  
Dificultad para respirar (Síndrome Dificultad respiratoria)  
Neumonía

Los síntomas pueden aparecer de 1 a 14 días después de la exposición al virus

¿Cómo se contagia?

Rivadavia 902 - Godoy Cruz - Mendoza - M5504EWH  
Teléfono: +54 0261 4227422 | usuario@mendoza.gov.ar | www.seguridad.mendoza.gov.ar

Dr. DANIEL AMPUERO  
Médico - MAL 4098  
Comisario Inspector P.P.  
Policía de Mendoza

NO-2020-01449591-GDEMZA-DIVSANIDA

página 1 de 4



MENDOZA GOBIERNO

**Ministerio de Seguridad**  
Policía de Mendoza | Div. Sanidad Policial

Por contacto cercano con una persona infectada cuando tose o estornuda.  
Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

**¿Cómo lo prevenimos?**

Es muy importantes reducir la transmisión del COVID-19, virus que se contagia principalmente a través de las micro-gotas que se producen cuando un infectado habla, tose o estornuda.

Es importante que sigas estos consejos, entre todos podemos prevenir y limitar la transmisión del coronavirus:

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 40 segundos y especialmente:

- ✓ Si tuvo contacto con superficies en áreas públicas.
- ✓ Antes de ingerir alimentos y bebidas.
- ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- ✓ Después de ir al baño.
- ✓ Después de cuidar a un enfermo.
- ✓ Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos sin lavar.
- ✓ Cúbrase la boca y la nariz, con el pliegue interno del codo al toser o estornudar, o con un pañuelo descartable, luego tírelo en un contenedor cerrado y lávese las manos.
- ✓ Mantenga distancia de al menos un metro entre usted y otras personas, en especial de quienes tosan o estornuden o tengan fiebre.
- ✓ No salude de mano o beso.
- ✓ No comparta bebidas, alimentos, cubiertos, platos o vasos.
- ✓ No utilice el teléfono celular, ni objetos personales de otras personas.
- ✓ Prescinda de asistir a lugares muy concurridos.
- ✓ Evite el contacto directo con personas que presenten alguna enfermedad de vías respiratorias.
- ✓ Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, quédese en casa y pida asistencia médica.
- ✓ No se automedique.
- ✓ Ventile los ambientes cerrados, ventilación que debe hacerse con regularidad sobre todo en período de bajas temperaturas o invernal, para permitir el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- ✓ Lave con agua y luego desinfecte con lavandina las superficies de contactos como escritorios o picaportes.

**Uso de barbijos**

El uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para:

SEPTIEMBRE

Rivadavia 902 - Godoy Cruz - Mendoza - M5504EWH  
Teléfono: +54 0261 4227422 | usuario@mendoza.gov.ar | www.seguridad.mendoza.gov.ar

Dr. DANIEL AMPUERO  
Médico - Mat. 4998  
Comisario Inspector P.A.  
Policía de Mendoza  
NO-2020-01449591-GDEMZA-DIVSANIDADPC

- ✓ Personas que presentan síntomas de infección respiratoria: fiebre junto a tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria.
- ✓ El uso del barbijo permite que esta persona con síntomas cubra su boca y nariz, conteniendo su micro-gota respiratoria y no contagie.
- ✓ Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.

**"No se recomienda el uso de barbijos de manera rutinaria en la comunidad, especialmente en espacios abiertos"**

**TENER ESPECIAL CONSIDERACION CON EL PERSONAL QUE PADEZCA INMUNODEFICIENCIAS, COMO DIABETES, ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS, EDAD AVANZADA, (CUANDO APAREZCAN CASOS AUTOCTONOS SE TOMARAN LAS MEDIDAS DEL CASO EN LA POBLACION POLICIAL). ENVIAR INFORME POR MEDIOS ELECTRONICOS Y TELEFONO ETC. NO PRESENCIAL )**

**Requisitos para otorgar Licencia Extraordinaria Domiciliaria.**

**NOTA POR GDE DEL JEFE DE DEPENDENCIA O QUIÉN HAGA SUS VECES, informando a División Sanidad Policial, sobre el efectivo que hizo uso de Licencia fuera del país.**

**JERARQUIA, APELLIDO Y NOMBRE.**

**LUGAR DONDE USUFRUCTUO LA LICENCIA.  
DIA DE INGRESO AL PAIS. (SI ESTA USUFRUCTUANDO LICENCIA ANUAL TODAVIA- LA LICENCIA EXTRAORDINARIA DOMICILIARIA VA A SER CONSIDERADA DESDE EL REGRESO AL PAIS).O SEA QUE NO ES ACUMULABLE LA MISMA.**

**ADJUNTAR COPIA DE PASAJE O DOCUMENTACION DE INGRESO AL PAIS.**

**SI EL EFECTIVO SE ENCONTRARA INFECTADO CON CORONAVIRUS (NO SE APLICARA EL DESCUENTO DE LA RESOLUCION1230/16.**

**ENVIAR SOLICITUD AL USUARIO (NSAEZ) COMISARIO P.A.E.P.LIC. NIEVES SAEZ, de Div. Sanidad Policial.**

**SI EL EFECTIVO CONVIVE CON UN FAMILIAR QUE HA INGRESADO DESDE OTRO PAIS, TAMBIEN DEBE AUTOAISLARSE Y COMUNICAR AL JEFE DE DEPENDENCIA PARA QUE ENVIE REALICE EL TRAMITE MENCIONADO.**

**CABE DESTACAR QUE TODO LO REQUERIDO, DEBE SER ENVIADO POR MEDIOS ELECTRONICOS, COMO ASI LA NOTIFICACION DEL AISLAMIENTO DEL EFECTIVO, (LA CUAL DEBE HACERLA EL JEFE DE DEPENDENCIA MEDIANTE: WHATSAPP,**

Rivadavia 902 - Godoy Cruz - Mendoza - M5504EWH  
Teléfono: +54 0261 4227422 | usuario@mendoza.gov.ar | www.seguridadmendoza.gov.ar

  
**Dr. DANIEL AMPUERO**  
Médico - Mat. 4998  
Comisario Inspector P.A.  
Policía de Mendoza

NO-2020-01449591-GDEMZA-DIVSANIDADPC



MENDOZA GOBIERNO

**Ministerio de Seguridad**  
Policía de Mendoza | Div. Sanidad Policial

**CORREO ELECTRICO, TELEGRAM, ETC.) EVITANDO CONTACTO CON EL MISMO DURANTE LOS CATORCE (14) DIAS DE AISLAMIENTO.**

Es necesario recalcar que por ser una enfermedad de reciente aparición y poco estudio, los conceptos cambian dinámicamente de manera diaria, por lo que seguirá actualizando el protocolo de acuerdo a las normativas vigentes, informando a Ud., que similar nota fue dirigida a Dirección de Capital Humano y Capacitación.

Sin otro particular, saludo Atte.

Control
S.D.

Dr. DANIEL AMPUERO  
COMISARIO INSPECTOR P.P.A.E.P.  
JEFE DE DIVISION SANIDAD POLICIAL

## Anexo IV

### Memorandum N°111/2020, Comisarías Covid-19



Ministerio de Seguridad  
Policía de Mendoza | Unidad de Acción Preventiva

#### MEMORÁNDUM N° 111/2020

Producido por:  
DIRECCION GENERAL DE POLICIAS  
Ordenado por:  
J.U.A.P  
Objeto: L/ Directivas.

Dirigido a:  
> CUMOT – UMAR  
Fecha: 28 de Octubre de 2.020.  
Lugar: GODOY CRUZ – MENDOZA

Con la finalidad de impartir nuevas directivas con respecto a la población de detenidos en cada una de nuestras dependencias policiales, y que a raíz de la PANDEMIA COVID19, los detenidos han presentado síntomas en nuestras dependencias, no logrando una asistencia médica adecuada y por lo tanto se ha contagiado el personal policial de la dependencia como así el resto de los detenidos con los que compartían calabozos, y debido a eso se ha procedido al cierre de las dependencias policiales disminuyendo el Recurso Humano y la seguridad de la provincia.

Por esta situación que nos expone al peligro permanente de contagio, es que esta Dirección en Asesoramiento con el Comité de Crisis de este Ministerio y Epidemiología de la Provincia Dr. Sergio Saracco, se preparó una estrategia a fin de otorgarle al personal policial que se encuentre en dependencias en donde se alojan detenidos, y presentan síntomas COVID19, una rápida respuesta.

Es por lo que se realiza la designación de las Comisarias COVID19, las que tendrán como misión alojar a los detenidos con síntomas y/o confirmados como COVID19/POSITIVOS, el personal policial que está asignado a esa dependencia deberá ser recurso humano que ya fue diagnosticado y se ha recuperado satisfactoriamente de CORONAVIRUS, y así disminuir los riesgos de contagio.

El personal policial recibirá la capacitación a fin de la correcta utilización de los elementos de protección que deben usar al momento de controlar al detenido COVID19-POSITIVO, por el Dr. Saracco en Coordinación con la SubCrio. Lic. Cecilia Zambrano del Programa de Asistencia al Policía.

Y para hacer efectiva la designación de las dependencias que van a cumplir la función de Comisarias COVID19, esta Dirección General de Policías seguidamente ordena:

- 1) El Señor Jefe de Dependencia, en donde se encuentra alojado el detenido que comienza con síntomas de CORONAVIRUS, previo de hacer las comunicaciones a la Oficina Fiscal, se le realizara la asistencia médica en el Centro Asistencial de Salud más cercano a la dependencia y luego de ser evaluado por un facultativo, y si la orden medica es que continua en el calabozo será directamente trasladado a la Comisaria COVID19.
- 2) A su vez se deberá tramitar desde la dependencia policial en donde pertenece la causa judicial la resolución del proceso penal del detenido enfermo, para que rápidamente salga de la órbita de la Institución.

A partir de emitido el presente Memorandum de Instrucción quedan debidamente notificados todos los responsables de las distintas áreas que intervienen como así los señores Jefes de Dependencias.-

U.A.P.
G.A



Carlos Camilo UVILLA  
Comisario Inspector PP.  
Jefe de Unidad de Acción Preventiva

Fuente: Recuperado de Jefatura de Unidad de Acción Prevención.

## **Anexo V**

### **Datos primarios**

#### **Guía de preguntas para entrevistas a Jefes Policiales**

Estamos preparando el trabajo final de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, el tema elegido es “Plan de contingencia sanitaria: preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza para asumir sus roles: orden público, tareas investigativas y acciones específicas ante la pandemia, Covid-19”. Estimamos que usted nos puede brindar una valiosa información y su contribución sería de gran importancia para poder evaluar si el personal policial está preparado para enfrentar emergencias sanitarias de este tipo.

1. La Policía de Mendoza ¿enfrentó en el pasado una emergencia sanitaria de esta envergadura?
2. ¿El personal policial de Mendoza recibió preparación específica para llevar a cabo acciones para enfrentar un escenario de pandemia?
3. ¿Existe un protocolo específico en la policía de Mendoza relacionado con la pandemia Covid-19?
4. ¿Cómo se organizó el personal policial de Mendoza para cumplir con sus tareas habituales y también con las tareas relacionadas con la pandemia?
5. En caso de presentarse una “segunda ola”, según los comentarios de algunos expertos, ¿qué modificaciones realizaría a las medidas aplicadas en esta emergencia sanitaria en nuestra provincia?

## **Entrevista al Comisario Inspector Lic. Pablo Domínguez, Director de Bomberos**

Estamos preparando el trabajo final de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, el tema elegido es “Plan de contingencia sanitaria: preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza para asumir sus roles: orden público, tareas investigativas y acciones específicas ante la pandemia, Covid-19”. Estimamos que usted nos puede brindar una valiosa información y su contribución sería de gran importancia para poder evaluar si el personal policial está preparado para enfrentar emergencias sanitarias de este tipo.

1. La Policía de Mendoza ¿enfrentó en el pasado una emergencia sanitaria de esta envergadura?

Rta.: Si tenemos en cuenta en el desarrollo del tiempo y las enfermedades, podemos decir que la Policía de Mendoza, ha transitado por algunas emergencias sanitarias, cómo por ejemplo:

El Sarampión enfermedad esta que afectó a todo el mundo y que antes de 1963 mató a más de 200 millones de personas. Afortunadamente en la actualidad existe una vacuna.

O también las distintas gripes que han azotado y azotan al mundo, las denominadas HN ejemplo:

El virus de la gripe A o gripe asiática o aviar (H2N2) 1957, algunos casos de esta pandemia llegaron a la Argentina y Mendoza no fue la excepción (murieron un millón de personas).

(H3N2) denominada Gripe de Hong Kong 1968, gripe está muy similar a la anterior, causó la muerte de un millón de personas en el mundo.

(H1N1) 2009, también denominada Gripe Porcina, afecto a todo el mundo entre el 2009 y el 2010 y se estima que causó la muerte de más de quinientas mil personas.

Si analizamos estos datos. La Policía de Mendoza si ha afrontado a lo largo de la historia distintas pandemias, desgraciadamente no se cuenta con registro en esta Dirección Bomberos de los alcances de estas enfermedades en el seno de la Institución Policial.

2. ¿El personal policial de Mendoza recibió preparación específica para llevar a cabo acciones para enfrentar un escenario de pandemia?

Rta.: En base a los desconocimientos de esta enfermedad, se ha ido capacitando a los efectivos en base a los conocimientos de la enfermedad. Desgraciadamente muchos efectivos policiales no toman en cuenta las capacitaciones.

3. ¿Existe un protocolo específico en la policía de Mendoza relacionado con la pandemia Covid-19?

Rta.: Si este un protocolo, desde la Dirección de Bomberos se confecciono uno el cual fue elevado a la Dirección General de Policía, explicando las acciones preventivas que debía realizar el efectivo policial al llegar a la dependencia, las medidas sanitarias que debía realizar inter durare su guardia y cuáles eran las medidas necesarias para el regreso seguro a su domicilio.

4. ¿Cómo se organizó el personal policial de Mendoza para cumplir con sus tareas habituales y también con las tareas relacionadas con la pandemia?

Rta.: En este punto la pregunta es muy amplia y genérica, pero si el personal policial cumpliera con las recomendaciones que se les ha hecho a principio de la pandemia, las tareas habituales se podrían continuar realizando acompañado de un protocolo de actuación, al igual que en torno a las tareas relacionadas con la pandemia.

Cabe aclarar qué a pesar de este flagelo mundial, en estos meses el personal policial ha cumplido con creces su labor y en la gran mayoría con profesionalismo, encontrándose los primeros meses en la primera línea y a pesar de ello no existieron efectivos contagiados, y si se puede ver ahora un incremento en los contagios.

5. En caso de presentarse una “segunda ola”, según los comentarios de algunos expertos, ¿qué modificaciones realizaría a las medidas aplicadas en esta emergencia sanitaria en nuestra provincia?

Rta.: En lo relacionado con la Policía de Mendoza, ampliaría la capacitación y la toma de conciencia de los efectivos policiales, dado que se denota un alto grado de relajación en torno a esta pandemia, (el uso de barbijos, máscaras visuales) muchos efectivos no las usan, se han olvidado de lavarse las manos, prácticamente el distanciamiento no existe.

### **Entrevista al Subcomisario Lic. Fernando Gutierrez, 2º Jefe de la Comisaría 1º**

1. La Policía de Mendoza ¿enfrentó en el pasado una emergencia sanitaria de esta envergadura?

Buen día, soy el Subcomisario Fernando Gutierrez con prestación de servicio en Comisaría Primera. En relación a la pregunta que me hace mi colega, amigo, desconozco en lo específico. Pero en los parámetros generales, no habría enfrentado ninguna pandemia en la provincia; sería histórica, la primera pandemia de Covid 19.

2. ¿El personal policial de Mendoza recibió preparación específica para llevar a cabo acciones para enfrentar un escenario de pandemia?

En primera instancia, cuando surgen los primeros desplazamientos, con los hipotéticos casos de posibles contagios, se desplazaban las movilidades policiales sin tener los elementos provistos necesarios destinados a la seguridad e higiene individual de cada persona, como ser humano y, específicamente, en la labor policial no. De hecho, que se cubrían desplazamientos y, antes de que se constituyeran al lugar del hecho, desplazados por el CEO, oportunamente en la jurisdicción de la 4ta, donde prestaba servicio con antelación a este nuevo destino, les recomendaba, les ordenaba por frecuencia que en primera instancia se constituyeran al nosocomio ubicado en la jurisdicción, más precisamente al Hospital Carlos Pereyra, que pidieran unos barbijos para que lo colocara

el personal policial, y le recomendaba la distancia entre los posibles casos de contagio y el personal actuante. Pero no; de hecho, hasta que inclusive, el supervisor del CEO, oportunamente ordenaba el desplazamiento indefectible y no contaban con máscaras actuales (que han sido provistas por el ministerio), ni barbijos, ni guantes ni alcohol en gel. Cuando surgen los primeros desplazamientos a verificar los posibles pacientes por contagios de este Covid-19, no había elementos provistos ni tampoco el personal los tenía consigo.

3. ¿Existe un protocolo específico en la policía de Mendoza relacionado con la pandemia Covid-19?

Protocolos existen. La parte de la especificación sería un tanto delimitante, ya que, por nuestra función propia, atento a los principios básicos de actuación policial, al momento de identificar a una persona rompemos los distanciamientos de obligación obligatorios y también al momento de asistir a una persona en un accidente vial, al momento de asistir a una persona en cualquiera de los avatares que trae cualquier tipo de estos siniestros, rompemos las medidas de distanciamiento. Y en el caso que tuviéramos los elementos provistos, de igual manera se corre mucho riesgo, más allá de las desinfecciones que hace personal de bomberos con amonio cuaternario hay mucha exposición. Si bien hay elementos por parte del Estado, a través del Ministerio de Seguridad, la cantidad es limitada y, en el uso que nosotros hacemos en cada uno de los turnos de guardia, muchas veces son reutilizados estos elementos que son de modalidad descartable.

4. ¿Cómo se organiza el personal policial de Mendoza para cumplir con sus tareas habituales y también con las tareas relacionadas con la pandemia?

En relación a las tareas habituales, preventivas en este momento en la jurisdicción de Comisaría Primera, se sigue trabajando contra la inseguridad en pos de la seguridad pública conforme a la planificación de la recolección de datos que sacamos del libro de denuncias, denominado institucionalmente como “libro 1”, y conforme al plan de seguridad que hacemos nos abocamos. Las tareas siguen siendo exactamente las mismas.

Es una institución que no puede desistir ni dejar de lado la labor, porque estamos hablando de que brindamos seguridad pública. Se sigue con toda cotidianidad. Sí, somos munidos de elementos provistos de forma constante pero, vuelvo a insistir, se agotan en el transcurso del día y, bueno, el personal sigue con estos elementos provistos, como guantes (en el caso que fueran suficientes) y barbijos de manera limitada. Hasta que, no hace mucho tiempo ya, de manera provista nos dieron las máscaras de bioseguridad. Pero bueno, en muchos trabajos que uno observa, al personal actuante no se les observa colocadas justamente las máscaras de bioseguridad, que presumo que son homologadas, destinadas para la prevención del virus. Y es de muy común uso observar a nuestros colegas con barbijos de modalidad casera. También desconozco si cumplen las medidas de seguridad adecuadas para la no transmisión del virus. *-Perfecto. Pero en ningún momento se descuidan tanto la parte operativa como el control de la pandemia.* En ningún momento se descuidó las tareas operativas de prevención. Y en relación, cuando nos encontramos en Fase 1, más específicamente la pregunta está destinada a la Fase 1 por la circulación restringida, por las terminaciones del número de documento y por las declaraciones juradas en todos sus avatares y las personas que circulaban las tenían consigo y si eran coincidente la terminación del número de documento, jamás se descuidó, se hizo de manera constante y permanente.

5. En caso de presentarse una “segunda ola”, según los comentarios de algunos expertos, ¿qué modificaciones realizaría a las medidas aplicadas en esta emergencia sanitaria en nuestra provincia?

En lo específico desconozco de las recomendaciones de los expertos en la materia del virus. Pero sin ninguna duda, ya el elemento provisto lo tenemos, que es la máscara de bioseguridad. En relación al alcohol en gel, actualmente la producción es buena. En relación a los guantes de látex, la verdad que he escuchado en algunas dependencias una gran falta. Pero desconozco en lo puntual las recomendaciones sanitarias a la posible venidera ola y también de la magnitud que pueda tener el virus. Sí sé que muchos de los compañeros hemos sido contagiados con este virus y de que estamos incrementando la parte inmunológica. Pero desconozco cuales serían las medidas. No hemos sido

notificados ni anoticiados a nivel ministerial, ni hemos tenido la capacitación en lo técnico destinado a la seguridad sanitaria.

### **Entrevista a Subcomisario Carlos Catalán, 2º Jefe de Comisaría 59º**

1. La Policía de Mendoza ¿enfrentó en el pasado una emergencia sanitaria de esta envergadura?

En los años que llevo en esta prestigiosa Policía de Mendoza, no he vivido una emergencia sanitaria de esta envergadura, donde se ha paralizado el mundo a raíz de la pandemia.

2. ¿El personal policial de Mendoza recibió preparación específica para llevar a cabo acciones para enfrentar un escenario de pandemia?

Con respecto a la capacitación específica con la pandemia, se orientó al personal policial si una persona cuenta con los síntomas de covid-19, interviene el sistema de salud provincial, a través del Servicio Coordinado de Emergencia, con una ambulancia para el traslado, además la Dirección de Epidemiología activara el protocolo en los hospitales.

3. ¿Existe un protocolo específico en la policía de Mendoza relacionado con la pandemia Covid-19?

Protocolo específico en la Policía de Mendoza por la pandemia Covid-19, todas las personas que sospechosamente pudieron haber tenido contacto con un Covid positivo, pasan a estar en observación, cuarentena o aislamiento. La comisaría pasa a ser un factor de riesgo, como edificio, entonces mantenemos el aislamiento, se produce la desinfección total del edificio, se dejan pasar las 48 horas de aislamiento y de no contacto y después se rehabilita según la necesidad operativa.

4. ¿Cómo se organiza el personal policial de Mendoza para cumplir con sus tareas habituales y también con las tareas relacionadas con la pandemia?

El personal policial continuó cumpliendo sus tareas como lo venía realizando, si evitando las reuniones en la Dependencia, la higienización de manos con frecuencia con agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol. Mantener una distancia segura con personas, utilizar mascarilla. En caso de que tengas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica para evitar la propagación del virus.

5. En caso de presentarse una “segunda ola”, según los comentarios de algunos expertos, ¿qué modificaciones realizaría a las medidas aplicadas en esta emergencia sanitaria en nuestra provincia?

En caso de una segunda ola, no realizaría modificaciones, todo va en cada persona que debe tener los cuidados necesarios para evitarse el contagio.

### **Entrevista al Comisario Lic. Oscar Agüero, Jefe Departamental de Godoy Cruz**

1. La Policía de Mendoza ¿enfrentó en el pasado una emergencia sanitaria de esta envergadura?

Teniendo en cuenta la definición de pandemia, según la OMS, la misma incluye a la epidemia, que consiste en la aparición repentina de una enfermedad que afecta a gran parte de la población, pero extendida a muchos países independientemente de la letalidad.

En lo personal he enfrentado una pandemia mucho menor en cuanto a letalidad y contagio que fue conocida como **gripe A**, la cual tuvo su inicio en junio de 2009 y que conforme a la OMS fue causada por una variante del Influenza virus A (subtipo H1N1).

Fue mi primera experiencia en este tipo de situaciones sanitarias. Afortunadamente, en agosto de 2010 se anunció su fin y el grado de mortalidad fue bajo, donde en la Argentina las víctimas fatales fueron de 626 muertos y no como en la actualidad donde el Coronavirus ha superado las 50.000 víctimas fatales.

2. ¿El personal policial de Mendoza recibió preparación específica para llevar a cabo acciones para enfrentar un escenario de pandemia?

Podríamos decir que sí, se recibió una capacitación específica, aunque un poco limitada. Quizás estas limitaciones se entiendan en virtud de tratarse de una nueva enfermedad. Lo satisfactorio fue la actitud del personal policial ya que aun así no dejó de estar presente en las tareas laborales diarias.

3. ¿Existe un protocolo específico en la policía de Mendoza relacionado con la pandemia Covid-19?

Efectivamente se dispusieron medidas en torno al manejo de la crisis y las cuales fueron mejorando en cantidad y calidad a medida que se conocía más sobre los efectos del virus y de las vías de contagio. Se establecieron claramente los parámetros de acción, las medidas de bioseguridad, la provisión de equipamiento de profilaxis, el cuidado personal y grupal, la atención del público, de aprehendidos y detenidos, la designación de unidades policiales específicas identificadas como “Dependencias Covid” donde se alojaban detenidos y/o aprehendidos con sintomatología acorde a la enfermedad hasta tanto se realizaran los PCR respectivos en los centros asistenciales designados al efecto, se proveyó equipamiento (termómetro digital facial) para la toma de temperatura, se proveyó alcohol en gel y amonio cuaternario a la totalidad de las dependencias, situación ésta que se sostiene hasta el día de la fecha.

4. ¿Cómo se organiza el personal policial de Mendoza para cumplir con sus tareas habituales y también con las tareas relacionadas con la pandemia?

En primer lugar, con las normas de autocuidado impuestas. No se comparten utensilios, se limitan reuniones grupales, se mantiene el distanciamiento social y el uso de tapabocas, se concientiza al personal de la importancia de dichas normas y de su cumplimiento.

5. En caso de presentarse una “segunda ola”, según los comentarios de algunos expertos, ¿qué modificaciones realizaría a las medidas aplicadas en esta emergencia sanitaria en nuestra provincia?

Considero, humildemente, que la “primera ola” como le llaman, fue la prueba de fuego para saber a qué nos enfrentábamos y en su caso cómo enfrentarla. Estimo que las medidas que se han estado aplicando hasta la actualidad han ido “in crescendo” como consecuencia del conocimiento que se fue teniendo del virus y de sus efectos. Creo que la alta tasa de personas que lograron superar la enfermedad con éxito favoreció que se perdiera el temor reinante y se ganara sana confianza, por lo que en la actualidad observo mayor responsabilidad individual en los colegas policías con lo cual estimo que podremos afrontar con satisfactorios resultados la posible “segunda ola”, salvo que se trate de nuevas cepas del virus que tornen más peligrosos sus efectos.

### **Entrevista al Comisario Mauricio Orihuela, Jefe a cargo de la Jefatura Departamental Capital**

1. La Policía de Mendoza ¿enfrentó en el pasado una emergencia sanitaria de esta envergadura?

Nunca la policía de Mendoza enfrentó una emergencia sanitaria de esta magnitud como COVID-19.

2. ¿El personal policial de Mendoza recibió preparación específica para llevar a cabo acciones para enfrentar un escenario de pandemia?

No se recibió capacitación específica para enfrentar la pandemia.

3. ¿Existe un protocolo específico en la policía de Mendoza relacionado con la pandemia Covid-19?

Las medidas protocolares para COVID-19 se fueron implementando en el transcurso de los días, conforme a lo establecido por la OMS, y retransmitido por las autoridades locales.

4. ¿Cómo se organiza el personal policial de Mendoza para cumplir con sus tareas habituales y también con las tareas relacionadas con la pandemia?

En el caso de esta dependencia, como así las dependencias de Jefatura Departamental Capital, las tareas se implementaron en base a los protocolos del punto anterior.

5. En caso de presentarse una “segunda ola”, según los comentarios de algunos expertos, ¿qué modificaciones realizaría a las medidas aplicadas en esta emergencia sanitaria en nuestra provincia?

Conforme a los resultados obtenidos hasta el momento, en caso de surgir una *segunda ola*, subjetivamente estimo que no habrían grandes modificaciones que realicen, y en caso de haberlas, adoctrinar al personal para ella.

## **Bibliografía**

Argentina. Ministerio de la Nación (2020) Plan Operativo de preparación y respuesta al COVID-19". Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud> (Consultado 10/07/2020)

Argentina. DNU N°260/2020 y modificatorio N°287/2020. El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, decreta el Aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 al 31 de marzo inclusive del corriente año. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar> (Consultado 10/07/2020)

Cavallini Viale, D. M. y Leandro E. Ferreyra (16/05/2020) Cincuenta decretos de Alberto Fernández. Palabras del Derecho. Disponible en: <http://palabrasdelderecho.com.ar/articulo.php?id=1454> (Consultado 20/07/2020)

Chacón, Rodrigo, N. Saltalamacchia, Stéphan Sberro, Ulises Granados y Gabriel Goodliffe (13/05/20). Los alcances políticos del covid-19 a nivel mundial, en *Foreign Affairs*. Recuperado de: <http://revistafal.com/los-alcances-politicos-del-covid-19-a-nivel-mundial/> (Consultado 25/08/2020)

Clínica Mayo (2019). Coronavirus 2019. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/symptoms-causes/syc-20479963> (Consultado 15/08/2020)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2020. Encuesta rápida. Los principales resultados se encuentran disponibles en <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/covid-19-unicef-encuesta-percepcion-poblacion> (Consultado 15/07/2020)

Mendoza. Ley N° 9206, Ley de Ministerios. Publicada en Boletín Oficial, 9 de diciembre de 2019. Vigente, de alcance general. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/9206->

[local-mendoza-ley-ministerios-lpm0009206-2019-12-04/123456789-0abc-defg-602-9000mvoorpyel](https://www.mendoza.gov.ar/portal/temas/tema-123456789-0abc-defg-602-9000mvoorpyel) (Consultado 15/02/2021)

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019) Coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses> (Consultado 10/07/2020)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020). La pobreza en Argentina aumentará del 35,6% al 40,2% debido al coronavirus. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476542> (Consultado 20/11/2020)

Priego Alberto (2020) Covid-19, una radiografía de la pandemia. En Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Laboratorio de ideas de Defensa. Disponible en: [www.ieee.es](http://www.ieee.es) (Consultado 10/08/2020)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018. Género en el sector salud: feminización y brechas laborales. Buenos Aires: PNUD. Disponible en: [https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Desarrollo%20Humano/PNUD\\_InformedeGenero\\_2018.04.04.pdf](https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Desarrollo%20Humano/PNUD_InformedeGenero_2018.04.04.pdf) (Consultado 15/07/2020)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-CEPAL-OMS. 2011. El sistema de salud argentino y su trayectoria de largo plazo: logros alcanzados y desafíos futuros. Buenos Aires: PNUD. Disponible en: <https://www.paho.org/arg/images/Gallery/publicaciones/El%20sistema%20de%20salud%20argentino%20-%20pnud%20ops%20cepal.pdf> (Consultado 15/07/2020)

# Índice general

## Contenido

Introducción .....	3
Marco Contextual.....	9
Capítulo I.....	10
Coronavirus, salud y políticas públicas.....	10
1.    Covid-19 y Políticas Públicas en Argentina .....	11
1.1.    Las primeras medidas tomadas por las autoridades argentinas .....	13
1.2.    Argentina a principios de la década y el impacto de la pandemia provocada por el virus Covid-19 .....	15
1.2.1.    Argentina: una visión actual.....	15
1.2.2.    Estado de situación de la pandemia por el Covid-19 en Argentina .....	17
1.2.2.1.    Situación de adultos mayores .....	20
1.2.2.2.    Factores de riesgo en mayores de 18 años.....	20
1.2.2.3.    Salud mental .....	21
1.2.2.4.    Situación de adolescentes .....	21
1.2.2.5.    Conocimiento de las medidas de prevención de los hogares encuestados	22
1.2.2.6.    Personas que viven con VIH .....	23
1.2.2.7.    Población trans .....	23
1.2.2.8.    Población refugiada y migrante.....	23
1.2.2.9.    Pueblos originarios .....	24
1.2.2.10.    Personas privadas de la libertad.....	24
1.2.2.11.    Situación en mujeres, niños, niñas y adolescentes.....	24

1.3. Los DNU del presidente Fernández.....	24
Marco conceptual.....	26
Capítulo II.....	27
El mundo ante la pandemia del Covid-19.....	27
El Plan de Contingencia en emergencia sanitaria.....	27
2. Enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19).....	28
2.1. Descripción general.....	28
2.1.1. Síntomas.....	28
2.1.2. Causas.....	30
2.1.3. Factores de riesgo.....	30
2.1.4. Complicaciones.....	30
2.1.5. Prevención.....	31
2.2. Consecuencias de la pandemia a nivel global.....	32
2.2.1. La pandemia, Estados Unidos y la elección presidencial.....	32
2.2.2. Europa y las consecuencias de la crisis del Covid-19.....	34
2.2.3. Medio Oriente y las consecuencias de la crisis del Covid-19.....	36
2.2.4. Asia y la pandemia.....	38
2.2.5. Latinoamérica y las democracias frente al coronavirus.....	40
2.2.5.1. Efectos económicos y sociales en tiempos del Covid-19 en América Latina.....	43
2.2.6. El impacto político, económico y social del coronavirus en Argentina....	45
2.2.6.1. Pobreza, indigencia y desigualdad.....	46
2.2.6.1.1. Pobreza infantil.....	46
2.2.6.2. La mujer, un grupo vulnerable.....	47
2.2.6.3. Reactivar la economía sin dañar el medio ambiente.....	47

2.2.7.	Plan de contingencia sanitaria como políticas Públicas del Estado .....	47
	Argentino frente a la emergencia sanitaria.....	47
2.2.7.1.	¿Qué es un plan de contingencia? .....	47
2.2.7.2.	Antecedentes sobre planes de contingencia sanitaria en nuestro país ...	48
2.2.7.2.1.	Influenza - Gripe A (H1N1).....	48
2.2.7.2.2.	Plan de Respuesta Integrada para Pandemia de Influenza.....	49
2.2.7.2.3.	Objetivos.....	50
2.2.7.2.4.	Plan de contingencia para la emergencia sanitaria: Covid-19 .....	52
2.2.7.2.4.1.	Marco normativo .....	53
2.2.8.	La importancia de la participación del Ejército y las Fuerzas de Seguridad en la crisis sanitaria en Argentina .....	55
Capítulo III.....		57
Enfoque de la prevención y control del Covid-19 por parte del Estado. El rol de la Policía de Mendoza frente a la pandemia .....		57
3.	Un nuevo rol de la policía: la vigilancia y el control como prácticas de cuidado	58
3.1.	Ley N°9.206/19, Ley Provincial de Ministerios.....	59
3.2.	Policía y Covid-19 .....	61
3.3.	La importancia de la Seguridad Pública durante la pandemia.....	62
3.4.	Protocolos del Ministerio de Seguridad de Mendoza por Coronavirus Covid-19	62
3.4.1.	Recomendaciones de bioseguridad para personal de primer intervención. Coronavirus, Covid-19.....	62
3.4.2.	Protocolo División Sanidad Policial .....	65
3.4.3.	Memorándum N°111/2020, Comisarías Covid-19.....	65
3.5.	El Ministerio de Seguridad y las acciones preventivas para hacerle frente a la pandemia de coronavirus, la función y preparación del personal policial .....	66

Capítulo IV.....	70
Trabajo de campo.....	70
4. Plan de contingencia sanitaria: preparación del personal policial del Ministerio de Seguridad de Mendoza para asumir sus roles: orden público, tareas investigativas y acciones específicas ante la pandemia, Covid-19. ....	71
4.1. Entrada en contexto.....	71
4.2. Fuentes primarias .....	72
4.2.1. Técnicas de conversación: entrevistas semiestructuradas.....	73
4.2.1.1. Entrevistas .....	73
4.2.1.1.1. Entrevista al Comisario Inspector Lic. Pablo Domínguez, Director de Bomberos .....	73
4.2.1.1.2. Entrevista al Subcomisario Lic. Fernando Gutierrez, 2º Jefe de Comisaría 1º. ....	74
4.2.1.1.3. Entrevista al Subcomisario Carlos Catalán, 2º Jefe de Comisaría 59º....	75
4.2.1.1.4. Entrevista al Comisario Lic. Oscar Agüero, Jefe Departamental de Godoy Cruz.....	75
4.2.1.1.5. Entrevista a Comisario Mauricio Orihuela, Jefe a cargo de la Jefatura Departamental Capital.....	76
4.2.2. Análisis de las entrevistas .....	76
Conclusiones .....	78
Anexos .....	85
Anexo I.....	86
D.N.U. por emergencia sanitaria.....	86
Anexo II .....	91
Recomendaciones de bioseguridad para personal de primer intervención. Coronavirus, Covid-19.....	91
Anexo III - Protocolo División Sanidad Policial .....	101

Anexo IV .....	105
Memorandum N°111/2020, Comisarías Covid-19.....	105
Anexo V .....	107
Datos primarios .....	107
Guía de preguntas para entrevistas a Jefes Policiales .....	107
Entrevista al Comisario Inspector Lic. Pablo Domínguez, Director de Bomberos .....	108
Entrevista al Subcomisario Lic. Fernando Gutierrez, 2º Jefe de la Comisaría 1º .	110
Entrevista a Subcomisario Carlos Catalán, 2º Jefe de Comisaría 59º .....	113
Entrevista al Comisario Lic. Oscar Agüero, Jefe Departamental de Godoy Cruz	114
Entrevista al Comisario Mauricio Orihuela, Jefe a cargo de la Jefatura Departamental Capital .....	116
Bibliografía .....	118
Índice general .....	121
Índice de imágenes .....	126
Índice de cuadros.....	126
Índice de gráficos .....	126
Índice de diagramas.....	126
Índice de tablas.....	126
Índice de mapas.....	127

## **Índice de imágenes**

Imagen 1	Diseño del SARS-CoV-2	11
Imagen 2	Material informativo solicitando su adecuada difusión en los PdE	54

## **Índice de cuadros**

Cuadro 1	Vacunas desarrolladas por su nombre, institución y/o empresa y tipo	12
----------	---	----

## **Índice de gráficos**

Gráfico 1	Estadísticas de casos desde el 20 de marzo/20 al 14 de febrero/21	14
Gráfico 2	América Latina y el Caribe: evolución de la tasa de crecimiento del PIB real, 1951-2019 (en porcentajes)	44
Gráfico 3	Objetivos para el Plan para la respuesta integral para SARS/Pandemia de Influenza	51

## **Índice de diagramas**

Diagrama 1	Línea de tiempo de los diversos acontecimientos ocurridos en el mundo y en nuestro país	18
Diagrama 2	Refuerzo de los planes de contingencia en los puntos de entrada (PdE). Su objetivo general y los específicos	53

## **Índice de tablas**

Tabla 1	Factores de riesgo en mayores de 18 años en Argentina	20
---------	---	----

Tabla 2	Percepciones frente a la pandemia por parte de los adolescentes	21
Tabla 3	Actitudes frente a la pandemia por parte de los adolescentes	22
Tabla 4	Insumos de prevención, hogares ubicados en asentamientos precarios	22
Tabla 5	Conocimientos de las medidas de prevención de contagios en adolescentes de 13 a 17 años	23

### **Índice de mapas**

Mapa 1	Oriente medio	37
Mapa 2	Asia	38